

CURSO DE CATALOGACIÓN AVANZADA
DE RECURSOS DIGITALES

BIBLIOTECA FORAL DE BIZKAIA

7-9 DE NOVIEMBRE 2011

Amparo Sánchez Rubio

1. Introducción
2. Actualización de la normativa de catalogación
 - 2.1. - La IFLA y las normas internacionales
ISBD consolidada, edición preliminar. Área 0
ISBD edición consolidada, 2011
 - 2.2. - Cambios en la ISBD edición consolidada, julio 2011
 - 2.3. - Formato MARC 21
Modificaciones en el formato Marc desde 2008
MARC 21 y RDA
 - 2.4. - Principios internacionales de catalogación, 2009
 - 2.5. - FRBR. Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos
Entidades, Atributos y Relaciones
3. Catalogación de recursos digitales

Descripción bibliográfica y codificación en el formato MARC
Tratamiento de las versiones múltiples
Catalogación con ejemplos prácticos
 - 3.1. - Libros
CD-ROM / DVD-ROM
En línea
 - 3.2. - Revistas
CD-ROM / DVD-ROM
En línea
 - 3.3. - Recursos integrables
Sitios web
Bases de datos
4. Organización / Integración de los recursos digitales

Listas de recursos
Integración en el catálogo

1. Introducción

Definición de recursos de información digital.

Información digital es un término amplio que abarca una gran variedad de recursos:

- revistas y periódicos electrónicos, libros y obras de referencia digitales a texto completo
- servicios de resúmenes e índices, bases de datos, catálogos de bibliotecas
- recursos en internet, sitios web institucionales
- otra serie de productos y servicios a los que se accede a través del ordenador.

La información digital no se limita a unos contenidos determinados, todos los materiales tradicionales publicados hasta ahora en distintos soportes, monografías, publicaciones seriadas, mapas, imágenes en movimiento, sonido, etc. se publican en nuestros días en

En el contexto de la catalogación en bibliotecas el término "*recursos electrónicos*" aparece en la ISDB publicada en 1997 para describir los materiales controlados por un ordenador, da nombre a la ISBD(ER) "Electronic Resources" y es utilizado en la designación general de material. De ahí pasó a las AACR y fue aceptado internacionalmente en los códigos de catalogación.

La ISBD consolidada define los recursos electrónicos (Apéndice E: Glosario) como los recursos formados por materiales controlados por medio de un ordenador, incluidos los que requieren la utilización de periféricos conectados al ordenador para su consulta (por ejemplo un lector de CD-ROM). Los documentos se pueden utilizar en forma interactiva o no e incluyen dos tipos de recursos:

- Datos: información numérica, textual, gráficos, imágenes y sonido o una combinación de ellos
- Programas: instrucciones o rutinas para la ejecución de determinadas tareas, como el procesamiento de los datos
- Estos dos tipos pueden combinarse, incluyendo datos y programas electrónicos (por ejemplo servicios en línea, multimedia interactivos).

Esta definición de recursos electrónicos es aplicable a la mayor parte de los recursos que están disponibles e incluye a los que se accede por medio de redes de telecomunicaciones.

El término recurso electrónico ha sido ampliamente utilizado en las bibliotecas durante muchos años. En la actualidad está siendo sustituido por recurso digital y recurso en línea.

Según RDA recurso digital es cualquier tipo de recurso que requiere el uso de un ordenador para acceder a su contenido y recurso en línea se define como un recurso digital al que se accede a través de redes de comunicaciones.

Tipología de los recursos digitales

La clasificación de los recursos digitales se puede establecer atendiendo a criterios muy variados según el punto de vista que se adopte. Para los objetivos del curso y desde el punto de vista de la catalogación consideraremos esencialmente tres aspectos de los recursos de información digital:

- La forma de acceso
- El contenido
- La gratuidad del recurso

FORMA DE ACCESO

Desde el punto de vista de la descripción la ISBD establece una diferencia en los recursos electrónicos en función del acceso: acceso directo o acceso local y acceso remoto.

- Recursos de acceso directo: tangibles y disponibles en un soporte físico. Se describe un objeto material.
Ejemplos: discos magnéticos u ópticos, disquetes, CD-ROM, DVD-ROM, etc. que deben ser insertados en un ordenador
- Recursos de acceso remoto: intangibles e invisibles localmente. Residen en un sistema de memoria física y se transmiten por una red informática.
Ejemplos: recursos alojados en ordenadores y servidores a los que se accede a través de redes informáticas locales como una intranet, o globales como internet.

CONTENIDO

Un recurso digital es una forma de publicación que abarca todas las tipologías de información: textual, sonora, gráfica, imagen fija y en movimiento, mapas, partituras, programas de ordenador, etc., grabada en un soporte físico o alojada en un ordenador.

- Hasta 1997 para definir los archivos de ordenador (llamados después recursos electrónicos) se tenía en cuenta el soporte / formato, con independencia de la información registrada.
- En 1997 atendiendo al contenido del recurso, se establecieron nuevos criterios para codificar los recursos electrónicos en el formato MARC.
 - Se redefinió el código "m" de la posición 06 de la cabecera dando prioridad al contenido frente al soporte
 - Sólo algunos recursos se codifican como archivos de ordenador:
 - software: programas, fuentes y juegos de ordenador
 - datos numéricos que se puedan manipular
 - multimedia para ordenador
 - sistemas o servicios en línea.

GRATUIDAD DEL RECURSO

Los recursos de información digital pueden ser gratuitos y abiertos a todo el mundo, o de pago y de uso restringido a la biblioteca o institución que los ha contratado.

En internet hay mucha información gratuita de calidad ofrecida por instituciones académicas, organismos de la administración y multitud de proveedores que ponen a disposición de la comunidad recursos de gran interés científico, cultural e informativo.

Recursos gratuitos

El movimiento *Open Access*, o Acceso Abierto propugna el acceso libre al conocimiento científico en formato digital.

DMOZ. Open directory project

<http://www.dmoz.org/World/Español/>

DOAJ. Directory of Open access journals

<http://www.doaj.org/>

Recursos de pago

Por otro lado están los recursos de pago, suscritos por las bibliotecas a los proveedores o distribuidores de información electrónica. Libros y revistas digitales, bases de datos, portales temáticos son algunos de los tipos de recursos de información adquiridos para uso exclusivo de los usuarios de la biblioteca o institución que tienen autorización para acceder a esos contenidos.

Introducción

CSIC. Biblioteca Virtual. http://metalib4.csic.es/pds?func=load-login&calling_system=metalib&institute=METALIB&url=http://metalib4.csic.es:80/V/BYEXYL581NA8T4XVKQFCV3GV5TSFH185M9EJ5AXSYBTCKYGKIU-28983?func=login

BIBLIOTECA VIRTUAL CSIC
ACCESO A RECURSOS ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN

La Biblioteca Virtual, el punto único de acceso a los recursos electrónicos del CSIC (bases de datos, revistas y libros electrónicos, portales, catálogos...), es un servicio ofrecido por la [Red de Bibliotecas del CSIC](#).

Noticias

IVRB-CSIC - Pósteres: Apertura de convocatoria para la participación de Bibliotecas CSIC
IVRB-CSIC - Poster Sessions: Call for the CSIC Libraries participation

El Comité Científico de las IV Jornadas de la Red de Bibliotecas del CSIC ha abierto un plazo para la recepción desde las Bibliotecas de la Red CSIC de propuestas de participación en las Sesiones de Pósteres programadas durante las Jornadas (hasta el 25 de noviembre). Podrán participar todas aquellas Bibliotecas del CSIC que lo deseen, indicando tan sólo por el momento título y objetivo de su póster en un formulario en línea específico diseñado para ello.

[Web IVRB-CSIC](#)
[Formulario en línea](#)
[Pósteres más información](#)

Gestión de Unidades de Formación WOK
Jornada formativa: Web of Knowledge
Training Session: Web of Knowledge

La jornada formativa organizada por la Red de Bibliotecas del CSIC, a través de la PEICYT responsable de la gestión de la licencia de la base de datos de Web of Knowledge, en colaboración con la empresa proveedora, organiza un completo calendario de formación presencial, que la intención de aprovechar al máximo el uso de los contenidos y bases de datos de esta plataforma. Dicha jornada servirá para dar a conocer las novedades que han sido introducidas a lo largo de los últimos meses y satisfacer las dudas que hayan surgido, al igual que

Si es usted usuario de PAPI, sus credenciales le permitirán acceder a la Biblioteca Virtual como usuario registrado. Si accede desde fuera del campus del CSIC, utilice siempre su cuenta PAPI para entrar.
Para identificarse, pulse aquí

Si trabaja usted en el CSIC y es lector de la Red de Bibliotecas, puede utilizar su número de carné y contraseña para acceder a la Biblioteca Virtual como usuario registrado.

Nombre carné:
Contraseña:

En caso contrario, puede entrar como

Login

2. Actualización de los principios y de las normas de catalogación

Desde la década de 1990 se está llevando a cabo un proceso de revisión de las bases teóricas en las que se asienta la catalogación.

Las reglas de catalogación se han modificado para responder al reto planteado por los nuevos soportes audiovisuales y electrónicos. En numerosos foros y congresos internacionales se plantea si las actuales reglas de catalogación que se desarrollaron para los catálogos en fichas, en un momento en que el material textual era el formato predominante, son adecuadas para el nuevo entorno digital.

La automatización de los catálogos, el desarrollo del formato MARC y el alto grado de complejidad alcanzado por las reglas de catalogación supusieron un reto para los profesionales que se vieron obligados a adquirir nuevas destrezas para gestionar registros bibliográficos y de autoridad en sistemas automatizados.

2.1. La IFLA y las normas internacionales

La ISBD constituye una aportación fundamental en la normalización de la descripción a nivel internacional.

- Ha sido el mayor éxito de la Sección de Catalogación de la IFLA.
- Desde el año 1971 en que se publicó el primer texto ISBD para monografías ISBD (M) se han sucedido otras normas para los distintos materiales bibliotecarios.
- Adoptada como norma de descripción por códigos de catalogación como las AACR2 de 1978, la ISBD ha tenido un alcance internacional

En 1975, the Joint Steering Committee for Revision of the Anglo-American Cataloguing Rules propuso al Comité de Catalogación de la IFLA el desarrollo de una ISBD general que sirviera de referencia para otros tipos de recursos bibliotecarios. La ISBD(G), se publicó 1977. Se revisó la ISBD(M) para estar acorde con la ISBD(G) y se publicó en 1978.

A lo largo de los años se habían publicado siete ISBDs especializadas para la descripción de los diferentes materiales bibliotecarios más la ISBD general que servía de marco de referencia a todas ellas. Se habían establecido procesos de revisión general para actualizar las normas, sin embargo las actualizaciones y cambios que se incorporaban en una ISBD especializada no afectaban al resto de las normas y cada una seguía su propia evolución.

En la Conferencia General de la IFLA celebrada en Berlín en el año 2003, el Grupo de Revisión de las ISBDs nombró un Grupo de Estudio sobre la Dirección Futura de las ISBDs, una de cuyas funciones era estudiar la posibilidad de establecer una ISBD consolidada y actualizada a partir de las ISBDs especializadas.

En el año 2007 se publica la ISBD consolidada que sustituye a Las distintas ISBDs especializadas para los diferentes materiales. El nuevo texto proporciona reglas coherentes para la descripción de todos los tipos de recursos, así como especificaciones concretas para determinados tipos de recursos.

- La estructura del texto de la edición preliminar consolidada de la ISBD da prioridad a los elementos bibliográficos de la descripción frente a los tipos de recursos y a las formas de publicación.
- Después de una *Introducción* y un capítulo 0 *Notas preliminares*, siguen ocho capítulos (1-8) dedicados a las correspondientes áreas de la ISBD, en los que se recogen las estipulaciones de cada área para los distintos soportes –recursos

electrónicos, grabaciones sonoras, videograbaciones, etc.- y para las formas de publicación –recursos monográficos y continuados -.

- La fusión de los textos de las ISBDs especializadas en un texto unificado permite aplicar las normas con mayor facilidad en el caso de recursos bibliográficos que comparten características de varias ISBDs, como por ejemplo un mapa publicado en CD-ROM, o una revista en línea.

Posteriormente se ha publicado en línea en el sitio web de la Sección de Catalogación de la IFLA y se ha traducido a varias lenguas, entre otras al español, estando disponible en la web de la BNE.Biblioteca Nabional de España. ISBD consolidada. [Diciembre, 2008]. <http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/ISBDconsolidada/>



<http://www.ifla.org/en/about-the-isbd-review-group>

ISBD CONSOLIDADA, ed. preliminar 2007. Área 0

El trabajo de revisión de la normativa de la ISBD ha continuado a partir de la publicación de la edición del año 2007 y se ha visto favorecido por el hecho de contar con un texto único.

Habían quedado temas pendientes como la Designación General de Material al no establecer el texto consolidado pautas para describir los recursos que compartían características de más de una ISBD y precisaban de más de una DGM.

El Grupo de Estudio sobre la Designación de Material de la ISBD, siguiendo las recomendaciones del Grupo de Trabajo creado por el primer *International Meeting of Experts on an International Cataloguing Code (IME ICC)*, celebrado en 2003, ha propuesto la creación de un área 0 (cero) de la descripción de acuerdo con el borrador de la RDA con la finalidad de clarificar los conceptos y buscar otra localización.

La DGM tal como se está utilizando mezcla conceptos de contenido del recurso (Recurso cartográfico, Música notada, Material gráfico) y de forma del soporte (Microforma, Recurso electrónico). Su localización, como una interpolación en el área de título y mención de responsabilidad, interrumpe el orden lógico de la información del título en un área de transcripción.

En las distintas ISBDs, incluida la edición consolidada, la DGM tiene carácter opcional cuando de hecho es una información importante para los usuarios del catálogo.

Actualización de las normas de catalogación

El objetivo del área Forma del contenido y de tipo de medio es indicar al principio del registro tanto la forma o formas fundamentales en que se expresa el contenido de un recurso, como el tipo o tipos de soportes utilizado para transmitir ese contenido para ayudar a los usuarios del catálogo a identificar y seleccionar los recursos apropiados a sus necesidades.

Consta de tres elementos procedentes de listas cerradas que se redactarán en la lengua elegida por el centro catalogador.

1. Forma del contenido (obligatoria). Categoría que refleja la forma fundamental en que se expresa el contenido del recurso. Por ejemplo: Imagen, Música, Texto, etc.
2. Calificación del contenido. Subcategoría obligatoria cuando sea aplicable al recurso que se describe. Especifica tipo, naturaleza sensorial, dimensión y movimiento del recurso.
3. Tipo de medio (obligatorio). Esta categoría describe el tipo de soporte utilizado para expresar el contenido. Refleja el formato de almacenamiento de un soporte junto con la clase de equipo o dispositivo de intermediación requerido para recuperar el contenido del recurso. Ejemplos de términos de tipo de medio son: Audio, Electrónico, Microforma, Video, etc.

El texto del Área 0 : área de forma del contenido y tipo de medio, recomendada por el Grupo de Revisión ISBD fue aprobado por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación de IFLA en diciembre de 2009. El documento del área 0 incluye ejemplos de su aplicación.

http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbd/area-0_2009-es.pdf

http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/ISBDconsolidada/Docs/ISBD_Area_0.pdf

<i>Términos del Área 0: Forma del contenido y Tipo de medio</i>		
<i>Forma del contenido</i>	<i>Calificación del contenido</i>	<i>Tipo de medio</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Imagen • Música • Texto • Conjunto de datos • Programa • Sonidos • Movimiento • Múltiples formas del contenido • Objeto • Otras formas del contenido • Palabra hablada 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Especificación del tipo</i> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Cartográfico ◦ Notado ◦ Interpretado • <i>Especificación sensorial</i> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Táctil ◦ Visual ◦ Auditivo ◦ Gustativo ◦ Olfativo • <i>Especificación de dimensión</i> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Bidimensional ◦ Tridimensional • <i>Especificación del movimiento</i> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Fijo ◦ En movimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Audio • Electrónico • Microforma • Microscópico • Proyectado • Estereográfico • No mediado • Vídeo • Múltiples medios

ISBD (International Standard Bibliographic Description) Edición consolidada, 2011

Después de un proceso de revisión iniciado en mayo de 2010, se ha publicado la edición consolidada de la ISBD en julio de 2011.

La nueva edición ha incorporado el área 0 entre un primer capítulo general / notas preliminares (A) y el área 1 Título y mención de responsabilidad.

Noticias 2011

19/07/2011

Nueva edición de International Standard Bibliographic Description



El *International Standard Bibliographic Description* (ISBD) tiene una nueva edición. El manual que consolida reglas bibliográficas especializadas en varias áreas fue producido en 2007. La nueva edición ha incorporado algunas correcciones y ampliaciones para el uso de profesionales.

El ISBD, una recopilación de siete textos diferentes en solo un manual para uso común, puede ser usado para descripciones de recursos bibliográficos en catálogos de libros, mapas, grabaciones sonoras y otros.

El objetivo del texto producido por la *International Federation of Library Associations and Institutions* ha sido normalizar las reglas aplicadas en todos los países y áreas.

Full ISBD examples

Por parte del Grupo de Estudio sobre un suplemento de ejemplos, se considera que los ejemplos son importantes para comprender y aplicar la ISBD, y así se publicó en el año 2009 una recopilación de registros bibliográficos de distintos materiales bibliotecarios en formato ISBD. <http://www.ifla.org/en/node/939>

Encontramos descripciones bibliográficas en una gran variedad de lenguas, como por ejemplo: en árabe, chino, danés, alemán, inglés, español, etc.

En agosto de 2011 se ha publicado una versión revisada de los ejemplos basada en la ISBD, edición consolidada que incorpora el área 0 en las descripciones bibliográficas.

Full ISBD Examples: Supplement to the consolidated edition of the ISBD: International Standard Bibliographic Description / Compiled by the ISBD Examples Study Group for the ISBD Review Group, 2011

<http://www.ifla.org/en/publications/full-isbd-examples>

http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbd/isbd-examples_2011.pdf

Equivalencias de los tipos de contenido de RDA y de la forma de contenido y tipo de medio del área 0 de ISBD.

En el sitio web de la IFLA se ha publicado una tabla de equivalencias entre los términos utilizados en RDA para los tipos de contenido y los que se han definido en ISBD para describir la forma de contenido y el tipo de medio en la nueva área 0 que ha supuesto la eliminación de la Designación General de Material.

Mapping of RDA Content Types to ISBD Content Forms and Media Types

<http://www.ifla.org/node/5618>. Last update: 24 May 2011

This table shows a mapping of all RDA content types in RDA table 6.1 (RDA section 6.9.1.3) to ISBD content forms in Area 0. ISBD media types are included only when they are unambiguous.

The mapping is provisional and subject to revision.

RDA Content Type	ISBD Content Form
cartographic dataset	dataset (cartographic) : electronic
cartographic image	image (cartographic ; still ; 2-dimensional ; visual)
cartographic moving image	image (cartographic ; moving ; 2-dimensional)
cartographic tactile image	image (cartographic ; still ; 2-dimensional ; tactile)
cartographic tactile three-dimensional form	object (cartographic ; tactile)
cartographic three-dimensional form	object (cartographic ; visual)
computer dataset	dataset : electronic
computer program	program : electronic
notated movement	movement (notated)
notated music	music (notated ; visual)
other	other content form
performed music	music (performed) : audio
sounds	sounds : audio
spoken word	spoken word : audio
still image	image (still ; 2-dimensional ; visual)

tactile image	image (still ; 2-dimensional ; tactile)
tactile notated movement	movement (notated ; tactile)
tactile notated music	music (notated ; tactile)
tactile text	text (tactile)
tactile three- dimensional form	object (tactile)
text	text (visual)
three- dimensional form	object image (still ; 3-dimensional)
three- dimensional moving image	image (moving ; 3-dimensional)
two- dimensional moving image	image (moving ; 2-dimensional)

2.2. Cambios en la ISBD edición consolidada, publicada en julio de 2011

Introducción

Se hace referencia a la Declaración de Principios Internacionales de Catalogación aprobados en el año 2009, que sustituyen a los de París de 1961. La sección quinta está dedicada a la Descripción bibliográfica y establece que " 5.3 Los datos descriptivos deberán basarse en una norma acordada internacionalmente" y menciona expresamente la ISBD como norma acordada internacionalmente.

Entre los principios de la ISBD se establece –como en ediciones anteriores- que se aplica para describir las manifestaciones por medio de la descripción del ejemplar que se tiene en la mano como un ejemplo de toda la manifestación, de acuerdo con la terminología empleada en los Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos (FRBR, *Functional Requirements for Bibliographic Records*).

La ISBD aplica el criterio de los Principios Internacionales de Catalogación:

- 5.1 Por lo general, se debe crear una descripción bibliográfica independiente para cada manifestación.
- 5.2 Una descripción bibliográfica, por regla general, se debe basar en el ejemplar como representante de la manifestación y puede incluir atributos que pertenecen a la(s) obra(s) o expresión(nes) contenida(s) .

En la edición preliminar consolidada de 2007 se ofrecía por primera vez una normativa unificada para describir todos los materiales bibliotecarios. La versión del 2009 mantiene la misma estructura y además ha introducido una serie de cambios, algunos tan importantes como la creación de una nueva área, el área 0 que se suma a las 7 áreas existentes desde la creación de la ISBD.

A Capítulo general

En la edición de 1997 el primer capítulo que seguía a la Introducción se denominaba *0 Notas preliminares*, en la actualización de 2011 ha pasado a tener una nueva denominación al asignarse el 0 (cero) a la nueva área de Forma de contenido y tipo de medio.

A.2.3. Recursos publicados en múltiples formatos

- 0.2.2 Se permitía la opción de describir en un único registro bibliográfico cada uno de los diferentes soportes físicos o diferentes medios de salida, ocupando cada soporte una línea independiente o si no agrupándolos todos en una sola línea continua en la descripción
- A.2.3. Si un recurso se publica en diferentes soportes físicos o diferentes medios de salida, cada soporte físico o medio de salida se describirá en un registro bibliográfico separado.

A.2.5. Reproducciones

Al describir un facsímil u otra reproducción fotográfica, o digitalizada, la información bibliográfica referida a la reproducción se consignará en todas las áreas de la descripción, excepto en el área 3 (área de numeración) para las publicaciones seriadas. La información referida al original se consignará en el área 7 (área de notas).

A.4. Fuentes de información

A.4.1. Base de la descripción

(se corresponden con los apartados 0.4 y 0.4.1 de la edición de 1997)

Se mantiene el criterio de considerar al recurso en sí mismo como la base de la descripción para todos los tipos de material. Sin embargo la unidad bibliográfica que sirve de base para la descripción puede variar para las diferentes áreas en los recursos monográficos multiparte y en los recursos continuados (publicaciones seriadas y recursos integrables).

A.4.2 Fuente de información preferida

Se han añadido unos criterios comunes para todos los materiales:

- Amplitud de la información para la identificación: la fuente que proporcione la información más clara, más completa y más autorizada
- Proximidad de la fuente a la información: la fuente que está más cerca del contenido del recurso, como una fuente interna
- Persistencia de la fuente de información: la fuente que sea más estable

0 Área de forma de contenido y tipo de medio

Cuando se aprobó el área 0 se definieron tres elementos:

- Forma del contenido (obligatorio)
- Calificación del contenido (obligatorio si es aplicable)
- Tipo de medio (obligatorio si es aplicable)

Al integrarse en el texto general de la IBSD han quedado reducidos a dos:

0.1. Forma del contenido: uno o más términos que reflejan la forma fundamental en que se expresa el contenido de un recurso, a la que se puede añadir una o más calificaciones del contenido para especificar el tipo, presencia o ausencia de movimiento, dimensión y la naturaleza sensorial del recurso que se describe.

0.2. Tipo de medio: indica el tipo o tipos de soportes utilizados para transmitir el contenido del recurso.

Tanto la forma del contenido como el tipo de medio son elementos obligatorios, mientras que la calificación del contenido se mantiene como obligatoria si es aplicable.

En todos los casos los términos proceden de las listas fijadas en la ISBD.

1. Área de título y mención de responsabilidad

Ha desaparecido la designación general de material que se indicaba a continuación del título propiamente dicho.

2. Área de edición

Se ha reducido la información sobre la edición para los recursos electrónicos y en este apartado ha quedado así: Términos del tipo "versión", "nivel", "publicación" o "puesta al día" pueden indicar una mención de edición; sin embargo, estos términos se emplean en ocasiones para indicar cambios mayores o menores y, por lo tanto, pueden no constituir una indicación de que se trate de una nueva edición.

En el apartado A.2.2 se hace referencia a la edición. Se dice que una nueva edición tiene lugar cuando hay diferencias significativas en el contenido intelectual o artístico del recurso y en estos casos se crea un registro bibliográfico separado. Se entiende por diferencias significativas adiciones y supresiones; una diferencia en el lenguaje de programación; cambios para aumentar o mejorar la eficacia del recurso; modificaciones en el lenguaje de programación o en el sistema operativo que permitan que el recurso sea compatible con otras máquinas y sistemas operativos.

Las diferencias que no constituyen una nueva edición incluyen: una diferencia en el tipo de soporte físico (ej. de disco a casete) y/o las medidas del soporte físico (ej. disco de 14 a 9 cm); diferencias en los formatos de impresión de archivos (ej. ASCII vs. PostScript); diferencias en

formatos de sistema (ej. PC frente Macintosh); diferencias relativas al código de caracteres o densidades de bloqueo o grabación. Las diferencias se pueden dar en el área 7.

3. Área específica de material o tipo de recurso

Numeración (Publicaciones seriadas)

Se especifica que es un área obligatoria si es aplicable.

Se ha añadido una aclaración sobre las reproducciones facsímiles u otra reproducción fotográfica y se indica que al describir estas reproducciones, se da en esta área la designación numérica y / o designación cronológica de la serie original.

4. Área de publicación, producción, distribución, etc.

Ha desaparecido en esta edición la mención específica en esta área a las reproducciones que se recogía en la edición de 2007.

Para reproducciones:

La mención de publicación o producción es la del recurso que se describe. Al describir un facsímil u otra reproducción fotográfica, micrográfica o digitalizada, la mención de publicación o de producción se da en el área de publicación, producción, distribución, etc. La mención de publicación o producción del original se da en el área 7 (véase 7.2.4.2). [p.130]

Para los facsímiles y las reproducciones digitales se ha añadido el apartado A.2.5. mencionado anteriormente, donde se recoge de forma general el tratamiento de este tipo de publicaciones.

No se contempla en esta edición la mención de la función del distribuidor (4.3. Mención de la función del distribuidor).

Se ha eliminado una referencia que había en la edición preliminar a la fecha de los recursos integrables en la página 168:

Para recursos electrónicos:

En el caso de servicios en línea y otros recursos integrables en línea (ej. Sitios World Wide Web), puede añadirse una nota para indicar también el año, mes y día que figura en el recurso (véase 7.9).

5. Área de descripción material

Es la antigua área de descripción física.

De la nota introductoria de 1997 se ha eliminado la referencia a los recursos electrónicos. En la edición anterior la descripción se aplicaba esencialmente a los recursos electrónicos de acceso directo. Se dejaba la opción a los centros catalogadores de aplicar las disposiciones de esta área a los recursos de acceso remoto cuando se conociera la información y si se considera importante para los usuarios del catálogo.

En la edición de 2011 los términos son similares, se puede dar la extensión de un recurso disponible mediante acceso remoto cuando se conoce la información y se considera importante para los usuarios del catálogo. Sin embargo se proporcionan ejemplos de recursos en línea:

- . – 1 website
- . – 1 online resource
- . – 3 maps (600 kilobytes)

Editorial comment: Remote access

6. Área de serie y recurso monográfico multiparte

Es la antigua área de serie.

7. Área de notas

Se han añadido notas para el área 0. Así *7.0 Nota para materiales específicos* ha pasado a *Notas sobre el área de forma de contenido y tipo de medio y para tipos de materiales especiales*.

7.0.3 - Mención de frecuencia (Recursos continuados). Se le ha suprimido el carácter obligatorio que tenía con anterioridad.

Cuando la frecuencia no se menciona en el área 1, se da una nota sobre la frecuencia de la publicación seriada o la frecuencia de las actualizaciones de los recursos integrables.

Si la frecuencia aparece mencionada en el área 1, puede repetirse en el área 7 si es necesario para aportar información adicional.

7.0.4 – Requisitos del sistema (Recursos electrónicos). Se ha suprimido también la obligatoriedad de esta nota.

Se da una nota sobre los requisitos del sistema, necesarios para la utilización de los recursos electrónicos de acceso directo cuando sea apropiado.

Es la primera nota para los recursos electrónicos de acceso directo y va introducida por las palabras "Requisitos del sistema:".

7.0.5 – Modo de acceso (Recursos electrónicos). Como en los casos anteriores no tiene carácter obligatorio.

Se redacta una nota relativa al modo de acceso para todos los recursos electrónicos de acceso remoto.

La nota relativa al modo de acceso se da en primer lugar, salvo que haya una nota de requisitos del sistema. Va precedida de la frase "Modo de acceso:"

7.1. Notas sobre el área de título y mención de responsabilidad

7.1.1.1 Fuente del título propiamente dicho

Para los recursos electrónicos se da en todos los casos:

- Título tomado de la página de inicio
- Título tomado de la pantalla de título
- Título tomado de la etiqueta del disco

7.2. Notas sobre el área de edición y la historia bibliográfica del recurso

7.2.3 Historia bibliográfica del recurso

Se pueden redactar notas relacionadas con la edición que se está describiendo o la historia bibliográfica de la obra, como por ejemplo:

- Reproducción facsímil de la primera edición, Vienna : Österr. Bundesverlag, 1894
- Versión electrónica de la publicación impresa editada en 1989
- Reproducción digital de la publicación editada en 1522

7.2.4 Relaciones con otros recursos

7.2.4.2 Reproducciones

Cuando el recurso es una reproducción exacta de otro recurso (por ejemplo, un facsímil u otra reproducción fotográfica o microfotográfica de un título impreso, una copia en casete de un disco sonoro, una reproducción en cinta de vídeo de una película, una versión digitalizada), se redacta una nota indicando que el recurso es una reproducción (véase A.2.5).

Se dan el título del recurso original cuando difiere del título de la reproducción, y detalles de la publicación; también se puede facilitar la frecuencia del recurso original.

Ejemplos:

Áreas 1 – 5 Le banquet. – Reprod. [en fac-sim.]. – No 1 (mars 1892)-no 8 (mars 1893).
– Genève : Slatkine, 1971. – 23 cm

Nota: Reproducción de la publicación seriada mensual, Paris : Librairie Rouquette

Área 4 Nacionalna i sveučilna knjižnica, 2005

Nota: Reproducción digital. Publicado originalmente: Imprensa Romae : per
B[ernardinum de] V[italibus], 1522

7.3 Notas sobre el área específica de material o tipo de recurso

7.3.3 Numeración (Recursos continuados)

7.3.3.1 Los detalles de la numeración que no se han reflejado en el área 3, o una explicación de la omisión de los mencionados detalles se pueden dar en una nota.

. – Suspendida durante 1939 – 1945

7.3.3.2 Cuando la descripción se basa en un fascículo o parte intermedios de una publicación seriada, se puede proporcionar una nota con la numeración del primer fascículo o parte si esta información se encuentra disponible en otras fuentes.

Si la publicación ha cesado, pero en el momento de la descripción no se dispone del último fascículo o parte, se puede indicar en nota la numeración del último fascículo o parte. (véase 3.3).

. -- Comenzó con: Vol. 1, no. 1 (1972)

. -- Comenzó con: Vol. 1, no. 1 (May 1974); cesó con: Vol. 1, no. 6 (Oct. 1974)

7.5 Notas sobre el área de descripción material

7.5.2 Otros formatos físicos disponibles

Si un recurso está disponible en diferentes soportes físicos o diferentes formatos, se puede redactar una nota.

. – Disponible en formatos PDF y HTML

.— Disponible también en línea

7.9 Notas relativas al fascículo, parte, iteración, etc., en que se basa la descripción

Se pueden redactar notas sobre el fascículo, parte, iteración, etc. que constituye la base de la descripción.

Si la descripción de una publicación seriada o un recurso monográfico multiparte no se basa en el primer número o parte publicado, el número o parte en que se base la descripción se da en nota.

-Para las publicaciones seriadas, la numeración se registra en la forma en que se haría en el área 3.

. -- Descripción basada en: Vol. 3, no. 3 (May/June 1975)

Si la numeración del último número o fascículo no se da en el área 3 (véase 3.3.7), se redactará una nota del último número o fascículo consultado

. – Último fascículo consultado: Nr. 43 (Mai 2001)

- Para los recursos integrables, si la descripción no se basa en la primera iteración, se da una nota con la última iteración consultada para la elaboración de la descripción.

. -- Descripción basada en: ed. 1994, hasta la actualización 10

- Para recursos electrónicos de acceso remoto, la emisión o iteración que constituye la base de la descripción de un recurso electrónico de acceso remoto se da en nota, junto con la fecha en que se ha consultado

. -- Descripción basada en n. 3 (2004), consultado el 2 feb., 2005

. – Descripción basada en la página inicial (consultada el 28 feb. 2003, última actualización 8 de enero, 2002)

8. Área de identificador del recurso y condiciones de disponibilidad

De la edición de 2007 se ha suprimido el apartado 8.4 *Aclaraciones* y se ha añadido el 8.1.3 *Aclaración al identificador*.

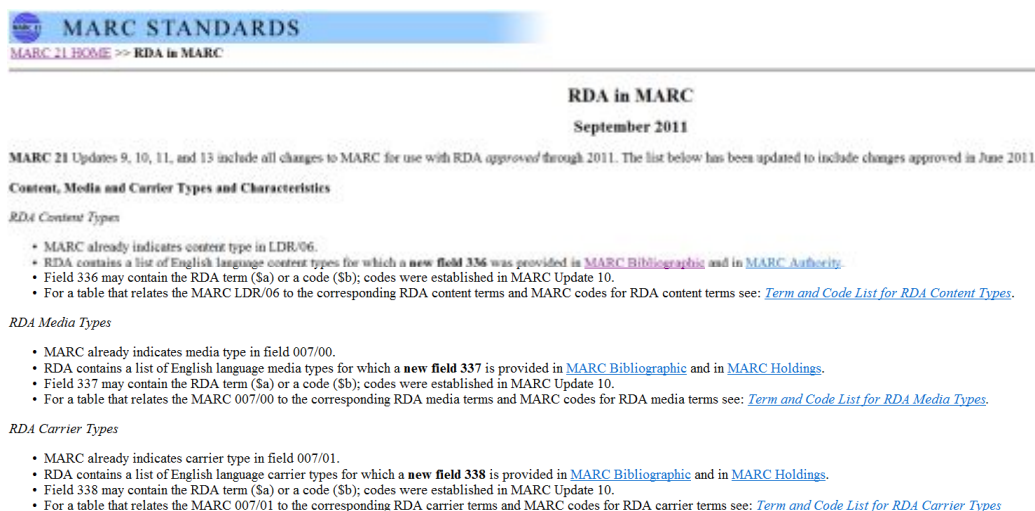
Se puede dar entre paréntesis detrás del identificador con el que está relacionado una breve mención que aclara, explica o corrige al identificador, como por ejemplo el tipo de encuadernación del recurso que se describe.

Si un recurso tiene más de un identificador, se puede dar una aclaración detrás del identificador.

2.3. Formato MARC

En los últimos años se han producido cambios importantes en el formato MARC 21 que tienen su origen en varias causas. Podemos agruparlas en tres bloques:

- Modificaciones para adaptarse a las reglas de catalogación, a los nuevos recursos de información y al cambio tecnológico
- Cambios para facilitar la integración de UKMARC en MARC 21
- Desde 2008 cambios para adaptar el formato a la normativa de RDA



MARC STANDARDS
MARC 21 HOME >> RDA in MARC

RDA in MARC
September 2011

MARC 21 Updates 9, 10, 11, and 13 include all changes to MARC for use with RDA approved through 2011. The list below has been updated to include changes approved in June 2011.

Content, Media and Carrier Types and Characteristics

RDA Content Types

- MARC already indicates content type in LDR/06.
- RDA contains a list of English language content types for which a new field 336 is provided in [MARC Bibliographic](#) and in [MARC Authority](#).
- Field 336 may contain the RDA term (\$a) or a code (\$b); codes were established in MARC Update 10.
- For a table that relates the MARC LDR/06 to the corresponding RDA content terms and MARC codes for RDA content terms see: [Term and Code List for RDA Content Types](#).

RDA Media Types

- MARC already indicates media type in field 007/00.
- RDA contains a list of English language media types for which a new field 337 is provided in [MARC Bibliographic](#) and in [MARC Holdings](#).
- Field 337 may contain the RDA term (\$a) or a code (\$b); codes were established in MARC Update 10.
- For a table that relates the MARC 007/00 to the corresponding RDA media terms and MARC codes for RDA media terms see: [Term and Code List for RDA Media Types](#).

RDA Carrier Types

- MARC already indicates carrier type in field 007/01.
- RDA contains a list of English language carrier types for which a new field 338 is provided in [MARC Bibliographic](#) and in [MARC Holdings](#).
- Field 338 may contain the RDA term (\$a) or a code (\$b); codes were established in MARC Update 10.
- For a table that relates the MARC 007/01 to the corresponding RDA carrier terms and MARC codes for RDA carrier terms see: [Term and Code List for RDA Carrier Types](#).

<http://www.loc.gov/marc/RDAinMARC29-9-12-11.html>

En el debate contenido – soporte, el formato MARC resolvió en 1997 a favor del contenido. Hasta esa fecha todos los recursos electrónicos se codificaban con el código “m” (archivos de ordenador) en la posición 06 de la cabecera, teniendo en cuenta el soporte y separando los registros de originales de los de copias digitales. Así una monografía impresa se codificaba en “a” material textual, y una versión digital en “m”. A partir de la redefinición del código “m” de la posición 06 de la cabecera, los recursos electrónicos se codificarán por su aspecto más significativo, por su contenido, más que por el soporte.

Junto con este cambio el campo 007 que identifica la forma de material pasó a ser obligatorio para los recursos electrónicos, permitiendo registrar las características físicas del formato.

En el año 2010 se han creado dos nuevos códigos para definir los recursos digitales y distinguir los recursos publicados en línea y los de acceso directo. Las modificaciones se han producido los campos 008/23 y 006/06 de Libros, Música, Recursos electrónicos y Recursos continuados y en los campos 008/29 y 006/12 de Mapas y Materiales visuales.

- el valor “o” para los recursos en línea
- el “q” para los de acceso directo.

23 - Forma de la publicación (006/06)
- Desconocida o no especificada
o - En línea
q - Electrónica de acceso directo

29 - Forma de la publicación (006/06)
 # - Ninguna de las siguientes
 a - Microfilme
 b - Microficha
 c - Microopaco
 d - Caracteres grandes
 f - Braille
 o - En línea
 q - Electrónica de acceso directo
 r - Reproducción en caracteres normales
 s - Electrónica
 | - No se utiliza

Se especifica que estos códigos no se aplicarán en el enfoque de registro único, cuando se cataloguen en el mismo registro bibliográfico un recurso impreso y otro digital.

Campo 260

Entre los años 1999-2001, cuando se estaba debatiendo sobre la serialidad y la definición de los recursos continuados, se modificó el campo 260 para hacerlo repetible.

En 2001 se aprobó la nueva definición del campo que permite registrar recursos cuyos datos de publicación, distribución, etc. cambian a lo largo del tiempo, como por ejemplo monografías multiparte, publicaciones seriadas y recursos integrables.

La repetibilidad del campo 260 no se aplica a las versiones múltiples de un recurso publicadas por diferentes editores.

Campos 3XX de descripción física

Lo más destacado en los campos de descripción física es el gran número de campos creados entre 2009 y 2011.

De los diecisiete que aparecen en el listado:

- 3 campos se aprobaron en 2009 (336, 337 y 338) para codificar el Tipo de contenido, Tipo de medio y Tipo de soporte, según se establece en RDA.
- 5 campos fueron aprobados en 2010 (380, 381, 382, 383 y 384).
- 6 se han creado durante 2011 (264, 344, 345, 346, 347, 377)

264	<i>Producción, publicación, distribución, manufactura y registro de copyright</i>
336	<i>Tipo de contenido</i>
337	<i>Tipo de medio</i>
338	<i>Tipo de soporte</i>
344	<i>Características del sonido</i>
345	<i>Características de la proyección de la imagen en movimiento</i>
346	<i>Características del vídeo</i>
347	<i>Características del archivo digital</i>
363	<i>Fecha normalizada y designación secuencial</i>
365	<i>Precio comercial</i>
366	<i>Información sobre disponibilidad comercial</i>
377	<i>Lengua asociada</i>

Formato MARC

380	<i>Forma de la obra</i>
381	<i>Otras características distintivas de obra o expresión</i>
382	<i>Medio de interpretación</i>
383	<i>Designación numérica de obra musical</i>
384	<i>Tonalidad</i>

Campo 588

Creado en el año 2009 a propuesta de CONSER, el campo 588 permite registrar en un campo específico la fuente utilizada para la descripción del recurso, así como la fecha y el último número consultado en el caso de las publicaciones seriadas.

Con anterioridad a la creación de este campo la información sobre la base de la descripción y la fecha de la última consulta se registraba en el campo 500.

588 ##\$a Descripción basada en: Vol. 2, no. 2 (Feb. 1984); título tomado de la página inicial

588 ##\$a Consulta: 18 de mayo, 2001

MARC 21 y RDA

En marzo de 2008 se creó el *RDA/MARC Working Group* con el objetivo de identificar los cambios necesarios en Marc 21 que permitan la compatibilidad con las normas establecidas por RDA.

Desde la actualización nº 9 de octubre de 2008 se han aprobado cambios en Marc 21 para adaptarse a RDA.

<http://www.rda-jsc.org/rdamarcwg.html>



RDA/MARC Working Group Update

Under the auspices of the British Library, the Library and Archives Canada, and the Library of Congress, an RDA/MARC Working Group has been established to collaborate on the development of proposals for changes to the MARC 21 formats to accommodate the encoding of RDA data.

Although the MARC 21 formats support the encoding of descriptions created according to a wide range of content standards, the close relationship between AACR and MARC 21 has contributed to the efficient exchange of information among libraries for decades. The RDA/MARC Working Group will identify what changes are required to MARC 21 to support compatibility with RDA and ensure effective data exchange into the future.

Marc 21 en español. Recientemente ha sido publicada la traducción de Marc 21 al español llevada a cabo en la Biblioteca Nacional.

<http://www.bne.es/es/Micrositios/Guias/Marc21/Introduccion/>

Grupo de Trabajo sobre Marc 21 del Consejo de Cooperación Bibliotecaria. El Grupo se creó en febrero de 2010 para facilitar el paso de Ibermarc a Marc 21 que aún se utiliza en muchas bibliotecas españolas.

Formato MARC

http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/ConsejoCB/GruposTrabajo/Jornada_MARC21.html

4 noviembre 2010



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CULTURA



Consejo de Cooperación Bibliotecaria

- Presentación
- Pleno
- Comisión Permanente
- Comisiones Técnicas de Cooperación
- Grupos de trabajo
- Foros internos

Jornada MARC 21

El pasado **20 de octubre** se celebró en Madrid, en el Auditorio del Ministerio de Cultura (c/ San Marcos, 40) una **Jornada sobre MARC21**.

En ella, el Grupo de Trabajo MARC 21 del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, creado a principios de 2011, informó sobre los trabajos que se han desarrollado desde principios de año hasta el momento para facilitar a empresas y bibliotecas la migración de IBERMARC a MARC 21. [Programa e información](#)

A continuación se indican los participantes y el título de sus ponencias:

- **M^a Antonia Carrato Mena**. Subdirectora de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria (SGCB). [Presentación de la Jornada](#)
- **Mar Hernández Agustí**. Directora del Departamento de Proceso Técnico. Biblioteca Nacional de España (BNE). [Presentación del Grupo de Trabajo, motivo de su existencia y actividad realizada. La traducción de MARC 21 Bibliográfico](#)
- **Amparo Sánchez Rubio**. Biblioteca y Centro de Documentación. Tribunal Constitucional. [De IBERMARC a MARC 21. Situación de las bibliotecas españolas](#)
- **Ricardo Santos Muñoz**. Jefe de Sección de Autoridades. Servicio de Coordinación y Normalización. Departamento de Proceso Técnico. BNE. [La migración de IBERMARC a MARC21 en la BNE: trabajos previos y problemas específicos](#)
- **Pilar Tejero López**. Jefa del Servicio de Catalogación. Departamento de Proceso Técnico. BNE. [Petición de propuestas MARC a MARC21](#)
- **Domingo Arroyo Fernández**. Jefe de Servicio de Difusión y Comunicación. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria. MCU. [Presentación de la herramienta del MCU: el conversor IBERMARC-MARC21](#)
- **Eva Molleja López**. Jefa de Sección de Normalización. Servicio de Gestión de Colecciones y Catálogos. BNE. [Explicación de las tablas \(colores, consultas y muestra\)](#)
- **Amparo Sánchez Rubio**. [Cambios fundamentales en los formatos Marc bibliográfico](#)
- **Everilda Ferriols**. Jefa de Sección de Control Bibliográfico y Normalización. Biblioteca Valenciana. [Cambios fundamentales en los formatos Marc de autoridades](#)
- **Eva Molleja López**. [Cambios fundamentales en los formatos Marc de fondos y localizaciones](#)
- **Pilar Tejero López**. [Cambios fundamentales en los campos de control de los formatos Marc](#)
- **Domingo Arroyo Fernández, Ricardo Santos Muñoz**. [Lista de correo MARC 21](#)
[Acceso a la lista](#)
- **M^a Luisa Martínez Conde**. Jefa del Área de Proyectos. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria. MCU. [Tendencias y perspectivas de futuro](#)



Plantilla del formato MARC 21 para catalogar de recursos electrónicos

Formato MARC

Cabecera	
06 Tipo (a) textual (m) archivo de ordenador	07 Nivel (m) monográfico (s) serie (i) recurso integrable

008 / 18 - 34 Monografías / Publicaciones seriadas / Archivos de ordenador						
00 /05	06	07/10	11/14	15/17		
				35 /37	38	39

006 Publicaciones seriadas / Archivos de ordenador				
00				

007 Descripción física						
00	c	01 Desig. especifica o = disco óptico r = remoto	02	03 Color b = blanco /negro c = policromo	04 Dimensiones g = 12 cm n = no aplicable	05 Sonido # = sin son. a = sonido

019		DL
020		ISBN
022		ISSN
026		NIPO

1XX		Puntos de acceso principal. Nombre de persona, entidad, congreso
130		Título uniforme
245		Título propiamente dicho
246		Título variante
247		Título anterior (especialmente en recursos integrables)

250		Mención de edición
362	0	Número y/o fecha de comienzo y fin de los recursos continuados. Forma normalizada
362	1	Número y/o fecha de comienzo y fin de los recursos continuados. Forma sin normalizar
260		Área de publicación
260		Área de publicación (Campo repetible para registrar los cambios en los nombres de lugar y de editor de un recurso a lo largo del tiempo)
300		Descripción física
490		Mención de serie. No coincide con el encabezamiento secundario
310		Periodicidad actual del recurso continuado
321		Periodicidad anterior del recurso continuado
506		Nota sobre las restricciones que regulan el acceso a los recursos
516		Nota sobre el tipo y características del archivo de ordenador
520		Nota de resumen (Se utiliza especialmente para los recursos de acceso remoto)
530		Nota de formato físico adicional disponible
533		Nota sobre la reproducción cuando en la parte principal del registro se describe el recurso original.
534		Nota sobre la obra original. Datos sobre el recurso original cuando en la parte principal del registro se describe una reproducción
538		Nota de datos técnicos. Requisitos del sistema. Modalidad de acceso
546		Nota de lengua
588		Nota de fuente utilizada para la descripción y fecha de consulta
6XX		Puntos de acceso de materias
655		Término de indización género - forma
7XX		Puntos de acceso secundarios por nombres de personas, entidades y congresos
730		Entrada secundaria de título uniforme
740		Título relacionado o título no controlado a partir de un fichero de autoridad
776		Asiento de soporte físico adicional. Permite relacionar diferentes soportes físicos del recurso
830		Título uniforme de serie
856		Localización y acceso electrónico

2.4. Principios Internacionales de Catalogación

Principios de París, 1961

La Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación (International Conference on Cataloguing Principles) organizada por la IFLA se celebró en París en 1961.

El objetivo de la reunión era desarrollar principios básicos para la elección y forma de la entrada en catálogos alfabéticos.

Se trataba de establecer criterios para las entradas principales, especialmente de obras anónimas y autores corporativos.

Alcance y características:

- Se dirigen especialmente a catálogos de grandes bibliotecas generales
- Se formulan para libros impresos, aunque el término libro incluye cualquier material bibliotecario de características similares
- Se limitan a una de las áreas de la catalogación, la elección y forma de los encabezamientos y palabras de entrada.

Impacto en códigos de catalogación y en la cooperación bibliotecaria:

Constituyen una de las referencias teóricas en la catalogación de la segunda mitad del siglo XX por la influencia ejercida en los códigos de catalogación publicados después de 1961, por ejemplo en las AACR cuya primera edición salió en 1967

Han sido un elemento fundamental para la cooperación entre las bibliotecas debido al gran avance que supuso la aplicación de los criterios que establecen en la normalización de la práctica de la catalogación.

Actualización de los Principios:

En el año 2001 coincidiendo con los 40 años de su publicación se plantea una revisión y actualización a nivel internacional para adaptarlos a los cambios producidos en los tipos de publicación, en el tratamiento de la información de forma automatizada y en las formas de búsqueda y acceso.

Declaración de Principios adoptados por la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación. París, octubre de 1961

http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstadares/Docs/Paris_1961.pdf

http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstadares/Docs/Paris_1961.pdf

IFLA Meetings of Experts on an International Cataloguing Code, IME ICC



<http://archive.ifla.org/VII/s13/icc/>

Con el apoyo de la IFLA desde el año 2003 se ha estado trabajando en la revisión de los "Principios de París" de 1961. Se han celebrado cinco Reuniones de Expertos en Catalogación con el objetivo de adaptar los principios de catalogación a los catálogos en línea y de incluir todo tipo de materiales.

Las reuniones, organizadas por grandes áreas regionales, tuvieron lugar en Frankfurt, Alemania (2003); Buenos Aires, Argentina (2004); El Cairo, Egipto (2005); Seúl, Corea (2006), y Pretoria, República de Sudáfrica (2007).

El objetivo general de las reuniones ha sido compartir información sobre catalogación a nivel mundial para promover normas para el contenido de los registros bibliográficos y de autoridad utilizados en los catálogos de las bibliotecas.

Después en cada uno de los encuentros se ha definido un objetivo concreto que ha sido examinar los códigos de catalogación vigentes en los distintos países y realizar un estudio comparativo de las prácticas de catalogación a nivel mundial para analizar las posibilidades de elaborar un código internacional de catalogación.

De hecho el objetivo número 1 del Plan Estratégico de la Sección de Catalogación de la IFLA de los últimos años ha sido promover la creación de un Código Internacional de Catalogación para la descripción bibliográfica y el acceso.

Del primer encuentro celebrado en Europa salió un primer borrador de Declaración de Principios de Catalogación, que se ha ido modificando y actualizado en las reuniones sucesivas. La última revisión ha tenido lugar en el año 2008 y el texto definitivo ha visto la luz en febrero de 2009.

Finalmente la Sección de Catalogación de la IFLA decidió no elaborar el Código Internacional de Catalogación, teniendo en cuenta que la Declaración de Principios puede servir de base para la redacción de los códigos de catalogación actuales.

Principios Internacionales de Catalogación, 2009

Declaración de Principios Internacionales de Catalogación. Febrero

2009 <http://www.ifla.org/en/publications/statement-of-international-cataloguing-principles>
<http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/Docs/principioscatalogacion2009.pdf>
http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf

- La nueva Declaración de Principios Internacionales de Catalogación pone al día y sustituye los Principios de París de 1961
- Se aplica a los catálogos en línea actuales y del futuro y está pensada para guiar el desarrollo de los códigos de catalogación.
- Parte de la tradición catalográfica mundial y se aplican a todos los datos bibliográficos, de descripción, punto de acceso, materias y autoridad y a todo tipo de recursos.
- Sitúa al usuario en una posición central
- Se construye sobre la base del modelo conceptual y lingüístico de los FRBR.

Se organizan en siete apartados:

1. Alcance
2. Principios generales
 - Interés del usuario del catálogo (primer principio director)
 - Uso común
 - Representación de la entidad tal como se describe a sí misma

Principios Internacionales de Catalogación

- Precisión o corrección a la hora de representar una entidad
- Suficiencia y necesidad
- Significación. Elementos de datos bibliográficamente significativos
- Economía
- Coherencia y Normalización
- Integración en un conjunto de reglas para todo tipo de materiales.

Las reglas de un código de catalogación se han de poder defender y no han de ser arbitrarias. Se deberán buscar soluciones prácticas y defendibles

3. Entidades, atributos y relaciones definidos en los modelos conceptuales del universo bibliográfico (FRBR, FRAD y FRASAD)
4. Objetivos y funciones del catálogo
 - Encontrar recursos bibliográficos en una colección
 - Identificar un recurso
 - Seleccionar un recurso apropiado a las necesidades del usuario
 - Adquirir u obtener acceso al ejemplar descrito
 - Navegar por un catálogo
5. Descripción bibliográfica
 - Una descripción bibliográfica para cada manifestación
6. Puntos de acceso
 - Controlados
 - Sin controlar
7. Fundamentos para las capacidades de búsqueda
 - Puntos de acceso esenciales
 - Puntos de acceso adicionales

2.5. REQUISITOS FUNCIONALES DE LOS REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS

El origen del estudio sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos se encuentra en el "Seminario sobre Registros Bibliográficos" celebrado en Estocolmo en 1990.

Los trabajos se inician en 1992 en un contexto de cambios tecnológicos que afectan a los registros bibliográficos y a los catálogos, cuando la Sección de Catalogación de la IFLA asumió una de las recomendaciones del Seminario de llevar a cabo un estudio sobre los requisitos funcionales de los registros bibliográficos con relación a las diversas necesidades de los usuarios y a la diversidad de soportes.

El informe final fue aprobado en septiembre de 1997, se publicó en 1998 y se ha revisado posteriormente, con modificaciones en 2007 y en febrero de 2009.

Una traducción al español se publicó en 2004

<http://www.ifla.org/about-the-frbr-review-group#wg>



Al Grupo de Estudio sobre los Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos se le encarga:

- Delimitar las funciones del registro bibliográfico teniendo en cuenta los distintos elementos: descripción, puntos de acceso, otros elementos organizadores y notas en relación con:
 - los distintos soportes
 - las distintas aplicaciones
 - las diversas necesidades de los usuarios
- Recomendar un registro de nivel básico detallando las funciones y los elementos esenciales para:
 - reducir costes en la catalogación
 - garantizar las necesidades de los usuarios
 - asegurar la normalización

El estudio parte de las tareas del usuario y entiende como usuarios de los sistemas bibliográficos tanto a los lectores como a bibliotecarios y otros profesionales de la información.

Establece cuatro tareas genéricas, definidas en relación con los usos elementales de los datos que lleva a cabo el usuario.

Las tareas del usuario se describen en el capítulo 6 del Informe.

- Encontrar entidades que correspondan a los criterios de búsqueda
- Identificar una entidad
- Seleccionar una entidad
- Obtener acceso o adquirir la entidad descrita

Aplica el modelo entidad – relación usado en el diseño de bases de datos relacionales al análisis de los requisitos funcionales de los registros bibliográficos, lo que permite identificar los elementos esenciales del registro bibliográfico.

- Empieza por aislar las distintas entidades que son objetos clave de interés para los usuarios de los registros bibliográficos.
- A continuación el estudio identifica las características o atributos asociados a cada una de las entidades y
- las relaciones entre entidades que son más importantes para los usuarios

Los elementos básicos del modelo se derivaron de un análisis lógico de los datos que se reflejan normalmente en los registros bibliográficos y son tres:

- Entidades de interés para los usuarios de registros bibliográficos
- Atributos de cada una de las entidades
- Relaciones que operan entre las entidades

Las principales fuentes utilizadas para el análisis incluyeron las ISBDs, las Directrices para Entradas de Autoridad y Referencia (GARE), las Directrices para Entradas de Autoridad de Materia y Referencia (GSARE) y el Manual UNIMARC.

Entidades

FRBR define diez entidades como objetos clave de interés para los usuarios de los datos bibliográficos y las agrupa en tres categorías

Entidades de los FRBR		
Grupo 1: productos de creación intelectual o artística	Grupo 2: responsables del contenido intelectual o artístico	Grupo 3: se utilizan como materia de las obras
<ul style="list-style-type: none"> • Obra • Expresión • Manifestación • Ítem 	<ul style="list-style-type: none"> • Persona • Entidad corporativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto • Objeto • Acontecimiento • Lugar • Entidades del Grupo 1: Obra, Expresión, Manifestación, Ítem • Entidades del Grupo 2: Persona, Entidad corporativa

Grupo 1 Entidades: Obra, Expresión, Manifestación, Ítem

Las entidades del primer grupo representan los productos de creación intelectual o artística que se describen en los registros bibliográficos y son de gran importancia para comprender el universo bibliográfico.

- Obras y expresiones reflejan el contenido intelectual o artístico y son entidades abstractas
- Manifestaciones y ejemplares registran el contenido en una forma física

Grupo 2 Entidades: Persona, Entidad Corporativa

Las entidades del segundo grupo representan a los *responsables* del contenido intelectual o artístico, la producción física y difusión o la custodia de las entidades del primer grupo. Incluyen persona (un individuo) o entidad (una organización o grupo de individuos y/o organizaciones).

Son entidades relevantes para modelar los datos bibliográficos al establecer las relaciones de responsabilidad con las entidades del primer grupo:

- Una obra es creada por una persona o entidad
- Una expresión es realizada por una persona o entidad
- Una manifestación es producida por una persona o entidad
- Un ejemplar es poseído por una persona o entidad

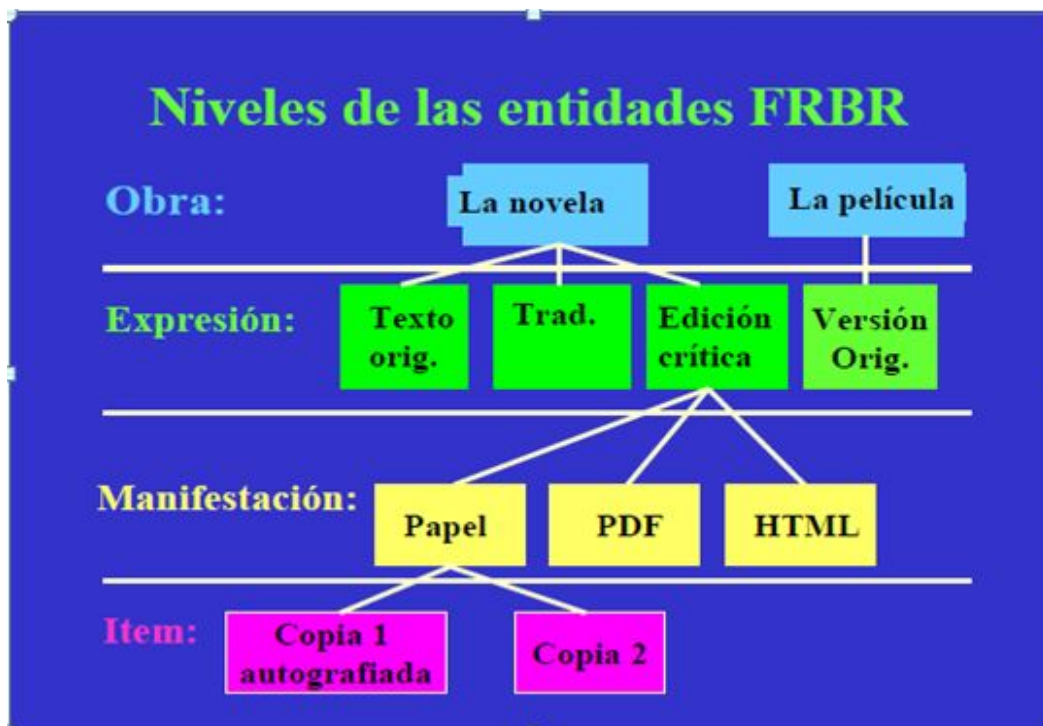
Grupo 3 Entidades: Concepto, Objeto, Acontecimiento, Lugar

Las entidades del tercer grupo muestran un conjunto adicional de entidades que se utilizan como *materias* de las obras. El grupo incluye *concepto* (una idea o noción abstracta), *objeto* (una cosa material), *acontecimiento* (una acción o suceso) y *lugar* (una localización).

Entidades del Primer grupo: productos de la actividad intelectual o artística

- Obra:
 - o es una creación intelectual o artística diferenciada,
 - o es una entidad abstracta y no hay un objeto material que pueda denominarse obra.
 - o Una obra no está vinculada a una edición específica o a un texto.
 - o Los límites entre una obra y otra son difíciles de definir y pueden variar según la cultura y las convenciones bibliográficas.
- Expresión
 - o es la realización artística o intelectual de una obra, en forma alfanumérica, musical, notación coreográfica, sonido, imagen, objeto, movimiento, etc. o cualquier combinación de estas formas.
 - o Los límites de la expresión excluyen aspectos sobre la forma física
 - o Los cambios intelectuales para expresar una obra, por ejemplo una traducción a una lengua diferente, dan lugar a una nueva expresión.
 - o La definición de la entidad expresión en FRBR (3.2.2.) se ha revisado y se ha modificado en 2007 con correcciones en febrero de 2009. Se ha introducido el concepto de cambios menores como variaciones dentro de la misma expresión.
- Manifestación
 - o es la materialización física de la *expresión* de una *obra*.
 - o Representa todos los objetos físicos que comparten las mismas características de contenido intelectual y de forma física.
 - o La manifestación se compone generalmente de ejemplares múltiples, como los discos de una grabación, los libros de una edición, los grabados de una tirada, etc. Sólo cuando se trata de un manuscrito de un autor esa manifestación tiene únicamente un ejemplar/item.
 - o Cuando redactamos un registro bibliográfico estamos describiendo una manifestación a partir del ejemplar que el catalogador tiene en la mano

- Ítem (o ejemplar). (En la traducción española se ha elegido el término ítem).
 - o El *ítem* es un ejemplar determinado de una manifestación.
 - o La entidad definida como *ítem* es una entidad concreta.
 - o Una manifestación está formada por ítem idénticos. Sin embargo, puede haber variaciones de un *ítem* a otro, debidas a acciones externas a las intenciones del productor de la *manifestación*. Por ejemplo daños ocurridos después de que se haya producido el *ítem*, encuadernación llevada a cabo por una biblioteca, ejemplar con firmas autógrafas, etc.
 - o Cuando al registro bibliográfico de la manifestación añadimos los datos del ejemplar como alguna característica particular y la localización, describimos el ejemplar concreto que tiene la biblioteca



Entidades del Segundo grupo: responsables del contenido intelectual o artístico de las entidades del primer grupo

- Persona:
 - o Las *personas* se tratan como entidades cuando están implicadas en la creación o realización de una *obra* (p. ej., como autores, compositores, artistas, traductores, editores, directores, intérpretes, etc.) o son la materia de una *obra* (p. ej., como materia de una *obra* biográfica o autobiográfica, de una historia, etc.).
- Entidad corporativa:
 - o Organizaciones y grupos de individuos y/u organizaciones que actúan como una unidad y se identifican con un nombre. Incluye grupos ocasionales, encuentros, conferencias, congresos, expediciones, exposiciones, festivales, ferias, etc. También incluye organizaciones que actúan como autoridades territoriales.
- Familia, entidad incluida en FRAD
 - o Dos o más personas relacionadas por nacimiento, matrimonio, adopción o un estado similar, o que se presentan como familia

Entidades del Tercer grupo: entidades que constituyen la materia de una obra

- Concepto:
 - o Noción o idea abstracta, disciplinas, escuelas de pensamiento (filosofías, religiones, ideologías políticas, etc.), teorías, procesos, técnicas, prácticas, etc.
- Objeto:
 - o Incluye una amplia gama de cosas materiales que pueden ser la materia de una *obra*: objetos animados e inanimados que existen en la naturaleza; objetos fijos, móviles y en movimiento que son producto de la creación humana; objetos que ya no existen.
- Acontecimiento:
 - o Acción u ocurrencia, sucesos que pueden constituir la materia de una *obra*: acontecimientos históricos, épocas, períodos de tiempo, etc.
- Lugar:
 - o Localizaciones: terrestres y extraterrestres; históricas y contemporáneas; representaciones geográficas y jurisdicciones geopolíticas.

Atributos

Es el conjunto de características que se asocian a cada entidad del modelo

- inherentes a una entidad, como el soporte físico y las dimensiones
- asignados externamente

Los atributos se expresan como características asociadas a cada una de las entidades

- Constituyen el medio por el cual los usuarios formulan preguntas e interpretan los resultados cuando buscan información en el catálogo
- Corresponden a elementos de datos descriptivos y datos de acceso y son utilizados para construir la descripción bibliográfica y los puntos de acceso.

Atributos de una obra:

Título, forma de la obra (novela, dibujo, etc.) , fecha, otras características distintivas, finalización prevista, contexto, medio de interpretación (obra musical), coordenadas (obra cartográfica)

Atributos de una expresión:

Título, forma de la expresión (palabras habladas, notación musical, etc.), fecha, lengua, otras características distintivas, restricciones de uso, regularidad prevista (publicación seriada), escala (material cartográfico), tipo de partitura (notación musical)

Atributos de una manifestación:

Título, mención de responsabilidad, lugar de publicación, editor, fecha de publicación, formato del soporte, extensión, dimensiones, identificador de la manifestación, escala de la reducción (microfilm), requisito del sistema (recurso electrónico), dirección de acceso (recurso electrónico de acceso remoto)

Atributos del ítem:

Identificador del ítem, huella tipográfica, procedencia, marcas, historial de exposiciones, estado del ejemplar

Atributos de una persona:

Nombre, fechas, calificativo, otras designaciones asociadas con la persona

Atributos de una entidad corporativa:

Nombre, número, lugar, fecha, otras designaciones asociadas

Atributos de un concepto:

Término que designa el concepto

Atributos de un objeto:

Término que designa el objeto

Atributos de un acontecimiento:

Término que designa el acontecimiento

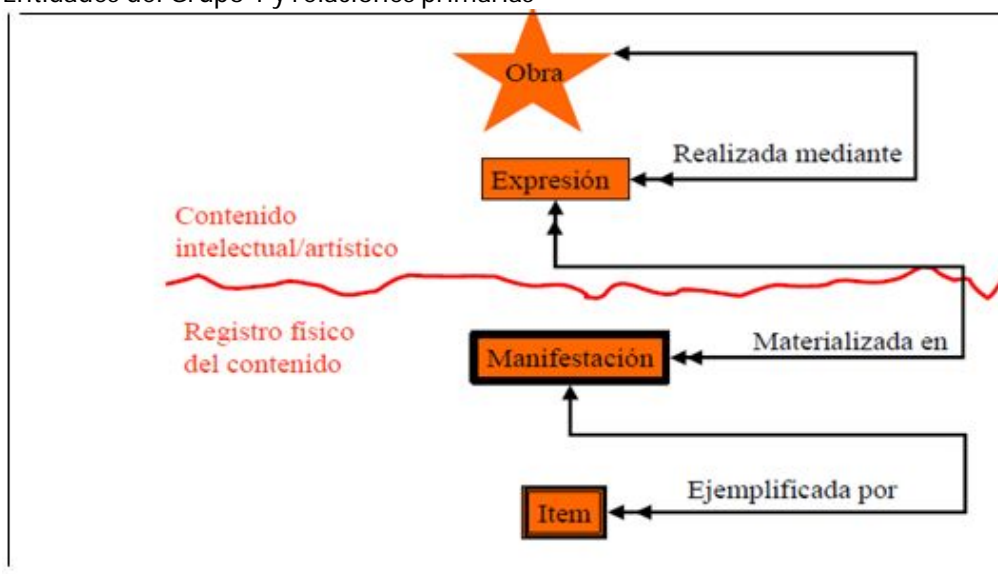
Atributos de un lugar:

Término que designa el lugar

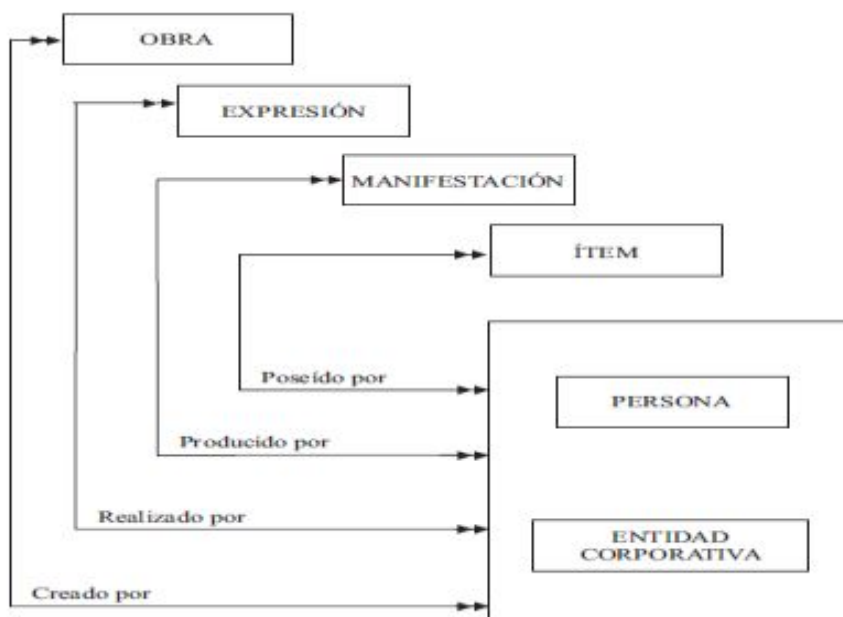
Relaciones

- Las relaciones son un mecanismo para representar enlaces entre entidades
- Sirven para vincular una entidad con otra
- Permiten que el usuario navegue por un catálogo o una base de datos.
- Términos como "edición", "basado en", "traducido de", "continuado por", "es continuación de", etc reflejan una relación entre entidades en un registro bibliográfico.
- Facilitan la organización del catálogo

Entidades del Grupo 1 y relaciones primarias



Entidades del grupo 2 y relaciones de responsabilidad



- FRAD, Requisitos Funcionales de Datos de Autoridad, publicado en 2009
- FRASAD, Requisitos Funcionales de Datos de Autoridad de Materia, publicado en 2010

SEARCH

FRBR Review Group

About this group

Events

Publications

Discussion Lists

FRBR Bibliography

Frequently Asked Questions

Related Efforts

Review Group Reports

Review Group Roster

Reviewing Process

Working Group on Aggregates

Working Group on FRBR/CRM Dialogue

Workshops and Meetings

* Functional Requirements: the FRBR Family of Models

Functional Requirements: the FRBR Family of Models

The "FRBR family" consists of three conceptual models each covering an aspect of the data recorded in bibliographic and authority records.

The first model is [Functional Requirements for Bibliographic Records \(FRBR\)](#), published in 1998.

The second is [Functional Requirements for Authority Data \(FRAD\)](#), published in 2009.

The third is [Functional Requirements for Subject Authority Data \(FRSAD\)](#), published in 2010.

[Cataloguing](#), [Cataloguing](#), [FRBR](#)

Last update: 13 September 2011

3.1. Catalogación de libros digitales

Introducción

El término libro digital hace referencia a un contenido textual realizado en formato digital, en soporte electrónico (CD-ROM / DVD-ROM) o accesible a través de internet. Así pues un libro digital puede ser un recurso electrónico de acceso directo o de acceso remoto. Además el recurso se publica como una monografía, es decir, no se actualiza y se publica de forma continuada.

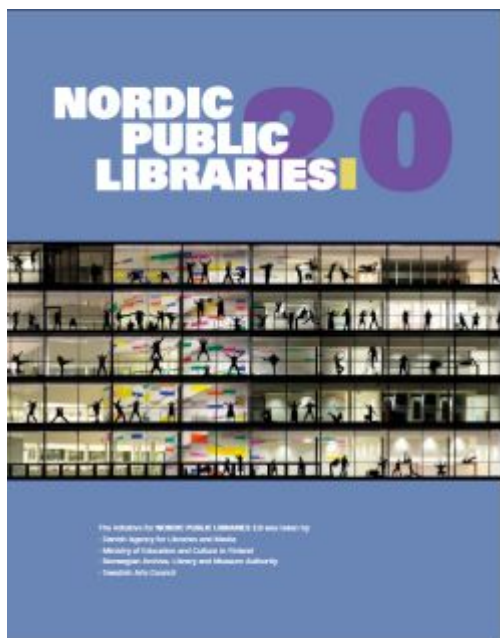
El mismo contenido publicado en CD-ROM y en línea puede estar disponible como libro impreso, constituyendo manifestaciones diferentes de la misma obra.

Si se catalogan las diferentes manifestaciones en registros bibliográficos separados, la descripción será casi idéntica en todas las áreas que reflejen el contenido, excepto las que se refieran a las características del soporte o formato de publicación.

Nordic public libraries 2.0

http://www.bibliotekogmedier.dk/fileadmin/publikationer/publikationer_engelske/Nordic_public/Nordic_Public_Libraries_2.0.pdf

Este libro se ha publicado en 2010 en edición impresa y en formato digital, como recurso en línea. La diferencia entre la versión en papel y la digital está en el soporte; en el primer caso tenemos el libro en la mano, es un objeto físico que podemos manipular, hojear, etc., mientras que el acceso al contenido del libro digital se realiza a través de internet por medio de una dirección electrónica. Otras características de la obra como el título, la autoría, la lengua, etc. son idénticas.



NORDIC PUBLIC LIBRARIES 2.0

Editor: Jonna Holmgaard Larsen, JHL@bibliotekogmedier.dk
In cooperation with Mats Hansson, Leikny Haga Indergaard,
Tertit Knudsen, Jens Thorhauge and Barbro Wigell-Ryynänen

Publishing editor: Cecilie Lindegaard
Edition closed on 15 January 2010

Published in 2010
by Danish Agency for Libraries and Media
H. C. Andersens Boulevard 2
1553 København V
Phone + 45 33 73 33 73
E-mail post@bibliotekogmedier.dk

Cover photo: Drammen Library, Norway, Torbjørn Tandberg
Layout: Stæhr Grafisk, Aarhus
Print: CS Grafisk A/S, Aarhus

ISBN: 978-87-92681-02-7
Electronic ISBN: 978-87-92681-03-4

Monografía vs recurso integrable

Algunas monografías en formato impreso se convierten en recursos integrables cuando se publican en línea debido a que se actualizan frecuentemente y las actualizaciones se integran en un todo.

Es el caso, por ejemplo, de muchas enciclopedias que se editaban en papel, se publicaron posteriormente en CD-ROM y actualmente se publican en internet.

<http://www.britannica.com/>



Descripción bibliográfica

Al describir un recurso bibliográfico las características del soporte / formato deben ser registradas en la descripción para que el usuario pueda conocer los requisitos necesarios para consultar el recurso.

La descripción de un recurso digital debe ser precisa y completa de manera que sea capaz de responder con la misma claridad que un recurso impreso a las cuestiones planteadas por los usuarios para determinar la identidad y localización del recurso.

Las Reglas de catalogación (AACR2 y Reglas de catalogación españolas) están ordenadas por soportes, con capítulos separados para los distintos materiales (monografías, recursos electrónicos, mapas, grabaciones sonoras, etc.) La ISBD hasta la edición preliminar consolidada de 2007 que está organizada por áreas de la descripción, contaba con ISBDs independientes para cada tipo de material.

En la descripción es importante ofrecer todos los aspectos del recurso que se describe: contenido, soporte, tipo de publicación y las relaciones bibliográficas entre los recursos.

Áreas de la descripción

Fuentes de información prescritas

Área	Base de la descripción
0 Forma de contenido y tipo de medio	El recurso en sí mismo
1 Título y mención de responsabilidad	El recurso en sí mismo
2 Edición	El recurso en sí mismo, contenedor, material acompañante
4 Publicación, producción, distribución, etc.	El recurso en sí mismo, contenedor, material acompañante
5 Descripción material	El recurso en su totalidad
6 Serie y recurso monográfico multiparte	El recurso en sí mismo, contenedor, material acompañante. Página del título de la serie o página del título recurso monográfico multiparte
7 Notas	Cualquier fuente
8 Identificador del recurso y condiciones de disponibilidad	Cualquier fuente

Destacaremos los aspectos específicos de la descripción de los libros digitales que apenas difieren de los impresos. Las principales diferencias están relacionadas con la naturaleza digital y la forma de acceso:

- Descripción física
- Notas que permiten completar la descripción del recurso
- Localización y acceso electrónico (MARC 856)

Área 0. Forma de contenido y tipo de medio

Después de la publicación del área 0 la designación general de material –en teoría- no es aplicable en la descripción de los recursos bibliográficos. Sin embargo desde un punto de vista práctico los sistemas de gestión bibliotecaria deben implementar los cambios de la normativa de catlogación y esto no se ha llevado a cabo aún.

Por una parte tenemos la DGM [recurso electrónico] que se aplicaba a todos los recursos electrónicos / digitales y por otra parte están los nuevos términos del área 0 que para los libros digitales serían: Texto (visual) : electrónico.

RDA también ha creado tres elementos que constituyen una alternativa a la DGM. A un libro en línea se le aplicarían los siguientes términos:

- Tipo general de soporte (Media type) : computer
- Tipo concreto de soporte (Carrier type) : online resource
- Tipo de contenido (Content type) : text

Área 1. Título y mención de responsabilidad

El título propiamente dicho es el título del recurso en la forma en que aparezca en las fuentes de información prescritas para el área de título y mención de responsabilidad. Es el primer elemento de la descripción y uno de los atributos de la obra.

Las variantes de título que no se hayan elegido como título propiamente dicho se dan en nota (Área 7). En el formato MARC se dan en el campo 246, que puede generar notas y entradas secundarias.

Se debe redactar una nota citando la fuente del título, codificada en el campo 588

Área 2. Área de edición

Términos como *version*, *update*, *level*, pueden ser sinónimos de edición.

La ISBD establece las diferencias significativas que permiten definir una nueva edición. Entre otras, los cambios en el contenido intelectual o artístico del recurso, incluyendo adiciones o supresiones de parte del contenido.

Enumera también las diferencias que no constituyen una nueva edición:

- diferencias en el tipo de soporte físico
- en el formato de impresión
- en los formatos del sistema
- diferencias relacionadas con el código de caracteres
- en el formato de visualización, etc.

Las diferencias que no constituyen una nueva edición no justifican la creación de un registro bibliográfico separado. Estas diferencias se pueden dar en nota. En general sería necesario un nuevo registro bibliográfico separado para cada una de las ediciones de un recurso bibliográfico.

Área 4. Área de publicación, producción, distribución, etc.

Los recursos en internet se consideran publicados, todos ellos incluirán los elementos de esta área.

Área 5. Área de descripción material

En los recursos de acceso directo describimos el soporte físico que tenemos en la mano

. – 1 CD-ROM : col.; 12 cm.

. -- 1 memoria USB

La ISBD permite dar la extensión de un recurso disponible mediante acceso remoto cuando se conoce la información y se considera importante para los usuarios del catálogo.

. – 1 website

. – 1 online resource

La última revisión de las AACR2 de 2004 establece una opción para la descripción física de los recursos electrónicos de acceso remoto que incluye el número de páginas en documentos en pdf y otros detalles físicos del recurso.

. – 31 p. : digital, PDF

Área 7. Área de notas

Como en cualquier recurso bibliográfico las notas precisan y amplían la descripción de los recursos con información que no se ha podido incluir en el resto de las áreas.

Se pueden referir a cualquier aspecto de la historia bibliográfica, presentación física y contenido del recurso. Algunas se refieren a áreas concretas de la descripción, mientras que otras –naturaleza, alcance, lengua del recurso, etc.- no tienen correspondencia con las áreas de la descripción.

En otros casos es necesario redactar una nota para establecer un punto de acceso secundario del registro bibliográfico.

Las notas proporcionan también información sobre la historia bibliográfica del recurso e indican las relaciones con otros recursos.

Nota sobre los requisitos del sistema

Es una nota sobre los requisitos del sistema que son necesarios para el acceso al recurso.

La nota va introducida por: "Requisitos del sistema", e incluye información sobre las especificaciones técnicas que condicionan el uso del recurso. Cada uno de los requisitos excepto el primero va precedido por ; (punto y coma)

538 ## \$a Requisitos del sistema: Acceso a internet; Acrobat Reader

Nota sobre el modo de acceso

Es una nota obligatoria para recursos electrónicos de acceso remoto. Es la segunda para los recursos electrónicos, después de la nota de Requisitos del sistema. Va precedida de la frase "Modo de acceso"

538 ## \$a Modo de acceso: World Wide Web

Notas sobre el área de título y mención de responsabilidad

Notas sobre el título propiamente dicho.

- Fuente del título propio. Es obligatoria y debe registrarse en todos los casos:

588 ## \$a Título tomado de la etiqueta del disco

Notas sobre el área de edición e historia bibliográfica del recurso

1. Nota de la fuente de la mención de edición si difiere de la fuente del título

500 ## \$a Mención de edición tomada del sitio web del distribuidor

2. Relación del recurso con otras ediciones del propio recurso

500 ## \$a Publicado originalmente en formato impreso en 1978

500 ## \$a Versión electrónica de la publicación impresa de 1989

500 ## \$a Reproducción digital de la obra publicada en 1522

Notas sobre el tipo de archivo de ordenador o de datos

Es una nota de carácter opcional y permite registrar información, si se considera importante, sobre el tipo y extensión del recurso.

516 ## Texto electrónico

Notas sobre el área de descripción material

Se pueden incluir notas sobre:

- disponibilidad del recurso en otros soportes o en versiones para otros sistemas operativos
- sobre aspectos de visualización de los datos
- características de la grabación de los datos, etc

530 ## \$a Disponible en versiones HTML y PDF
 530 ## \$a Disponible también en CD-ROM

Notas relativas al ejemplar descrito

- Fecha en la que se ha descrito el recurso. Esta nota se puede combinar con la nota sobre la fuente del título
 - 588 ## \$a Descripción basada en la visualización del 28-11-2003
 - 588 ## \$a Descripción basada en n. 7 (4 feb. 2000)
 - 588 ## \$a Título tomado de la página inicial de la revista (consulta 5 mayo, 2006)
- Notas relativas a las restricciones de acceso, frecuentes en los libros digitales adquiridos por compra, con unas condiciones determinadas de uso. Para los recursos contratados mediante licencia indica las restricciones de acceso
 - 506 ## \$a Acceso restringido a los suscriptores

Esta información se codifica también en el subcampo \$z del campo 856 sobre localización y acceso del recurso.

856 40 \$z Acceso restringido a los usuarios de - siglas de las bibliotecas autorizadas - dirección electrónica del recurso

Notas de resumen

Las notas de resumen son frecuentes y muy necesarias en los recursos electrónicos. Se codifican en el campo 520

Área 8. Área de identificador del recurso y condiciones de disponibilidad

Al catalogar versiones digitales de recursos monográficos impresos puede figurar el ISBN de la edición impresa. En estos casos el campo 020 se puede dejar vacío, o incluir el ISBN de la versión impresa precedido de \$z y con una aclaración entre paréntesis.

020 \$z 84-932155-6-2 (impreso)

El libro *Nordic public libraries 2.0* tiene asignado un ISBN para la edición impresa y un ISBN electrónico para la versión en línea

ISBN: 978-87-92681-02-7

Electronic ISBN: 978-87-92681-03-4

Punto de acceso por materias

Con independencia del contenido del libro digital y del sistema de indización utilizado en la biblioteca es conveniente, y cada vez se ven más ejemplos en catálogos, añadir un término de género / forma que puede ser *libros electrónicos*

655 #0 \$a Libros electrónicos

Es una forma de identificar todos los libros digitales registrados en el catálogo y permite crear subcatálogos para recuperarlos por el tipo de formato/publicación si la biblioteca lo considera conveniente.

Codificación de las posiciones de la cabecera y de los campos fijos en el formato Marc

Los campos variables siguen los criterios establecidos para la catalogación de monografías en todas las áreas. El campo 856, que no se corresponde con ninguna de las áreas de la descripción, codifica la información para localizar y acceder a los recursos electrónicos en línea.

06 Tipo de registro

Debe reflejar el contenido predominante del recurso, más que el soporte.
En un libro digital el contenido es textual.

a material textual

07 Nivel bibliográfico

m recurso monográfico

008 Monografías

23 - Forma de la publicación

o- En línea
q - Electrónica de acceso directo
s - Electrónica

006 Archivos de ordenador

El campo 006 se utiliza para reflejar características adicionales de un recurso que no pueden ser codificadas en el campo 008. Es necesario para destacar la naturaleza electrónica del recurso.

00 Forma del material m archivo de ordenador
09 Clase de archivo de ordenador d texto

007 Campo de descripción física. Información general

Es obligatorio para los recursos electrónicos

007/00 Clase de material	c recurso electrónico
007/01 Designación específica del material	j disco magnético o disco óptico r remoto
007/02 No definida	
007/03 Color	b blanco y negro c policromo

007/04 Dimensiones	g 4 ¾ pulgadas = 12 cm n no aplicable
007/05 Sonido	# sin sonido a sonido

Resumen de las posiciones de la cabecera y de los campos fijos

<ul style="list-style-type: none"> • Recursos monográficos • Contenido textual 	Cabecera	Tipo = a Nivel bibliográfico = m
	008 Monografías 008/ 18-34	23 Forma de la publicación En línea = o Electrónica de acceso directo = q Electrónica = s
	006 Archivos de ordenador	00 Forma del material = m 09 Clase de archivo de ordenador = d
	007 Descripción física	00 Clase de material = c 01 Designación específica del material = o / r 04 Dimensiones = g / n

Campo 856 – Localización y acceso electrónico

Puede utilizarse:

- en el registro bibliográfico de un recurso cuando el propio recurso o una parte este disponible electrónicamente
- para localizar y acceder a una versión electrónica de un recurso no electrónico descrito en el registro bibliográfico
- para recursos electrónicos relacionados

Es un campo repetible y el formato permite incluir varios campos 856 en un mismo registro cuando:

- Diferentes métodos de acceso, HTTP, FTP
- Un documento que tiene diferentes partes en línea, se utiliza el subcampo \$3 para indicar la parte, índice, resumen
- Diferentes formatos
- Recursos relacionados

Primer indicador: Método de acceso

Define el método de acceso al recurso electrónico

- 1 - FTP
- 4 – HTTP

Segundo indicador: Relaciones

Identifica la relación entre el recurso electrónico cuya localización se especifica en el campo 856 y el documento descrito en la totalidad del registro bibliográfico.

- 0 – Recurso descrito
- 1 – Versión del recurso

Versiones múltiples

La presencia de versiones múltiples de una obra, es decir un mismo contenido intelectual y artístico, que se publica en formatos diferentes, plantea un problema para el control bibliográfico de estos recursos.

Esta proliferación de versiones y reproducciones de un recurso con contenido idéntico o similar ha complicado la aplicación de los criterios tradicionales de catalogación y plantea también dificultades a los usuarios a la hora de recuperar e interpretar los registros del catálogo.

Uno de los problemas más complejos en la catalogación de los recursos digitales que existen en más de un formato es decidir cuántos registros bibliográficos se deben crear y cómo tratar las diferentes versiones de una obra. Si el contenido es el mismo y difiere el soporte, a la hora de realizar la catalogación de un recurso cabe preguntarse por el objeto de la descripción y por la base del registro bibliográfico,

¿qué debe prevalecer el ejemplar, el objeto físico que tenemos en la mano, o la obra, la creación intelectual o artística contenida en ese formato?

¿Se deben crear registros separados para cada una de las versiones o por el contrario describir las distintas variantes en un único registro?

Los códigos de catalogación, las normas ISBD, las grandes bibliotecas y programas de catalogación han abordado el problema y han propuesto soluciones, pero en última instancia muchas decisiones dependen de cada biblioteca y de las necesidades de sus usuarios.

Cuando el recurso está publicado en distintos soportes físicos parece que hay mayor acuerdo en redactar registros bibliográficos separados para cada recurso, papel / Cd-ROM / DVD-ROM.

Sin embargo cuando hablamos de versiones en línea de recursos que ya existen en papel o en CD-ROM hay una postura importante que defiende añadir al registro bibliográfico del recurso en papel o en CD-ROM la información sobre la publicación en línea evitando crear dos registros bibliográficos casi idénticos.

La descripción de las versiones en línea de las publicaciones seriadas fue abordada por CONSER (Cooperative Online Serials) a finales de la década de 1990. Las directrices aprobadas ofrecen dos posibles soluciones para el tratamiento de los recursos publicados en formatos alternativos.

- Enfoque no-catalográfico, establece la opción de un registro único basado en la versión impresa o en CD-ROM del recurso al que se añade información sobre la versión en línea.
- Enfoque catalográfico, crear registros separados para cada uno de los recursos.

En la opción de registro único se da primacía al contenido intelectual frente al soporte, se reflejan menos datos bibliográficos de la publicación en línea y apenas se presta atención a las diferencias entre las versiones. En la opción de registros separados se incluye la descripción completa de cada uno de los formatos.

Registro único / Registro separado

Cuando hay diferentes versiones de un mismo recurso en distintos soportes, se puede optar por:

1. - Establecer un único registro bibliográfico basado en la edición impresa / edición original, a la que se añadirán una serie de campos para dar información sobre la versión digital.

- Posiciones de la cabecera y campo 008 de la versión original.
- 530 otros formatos disponibles.
- 740 asiento secundario de título cuando el título de la versión en línea difiere del de la original.
- 856 con la dirección electrónica de la versión en línea.
- 776 cuando el ISSN de la versión original y el de la versión en línea difieren.
- con carácter opcional se puede añadir un campo 007 para indicar las características físicas del recurso electrónico.

Cuando se utiliza la opción de un solo registro no se añade el campo 006 de recursos electrónicos para la versión en línea.

2. - Elaborar un registro para la versión original y otro registro para la versión en línea.

- Registro de la versión original con información sobre la versión en línea:
 - 530 nota sobre la disponibilidad de la versión en línea.
 - 700 - 730 con asiento secundario de autor-título, o de título cuando el autor / título de la versión en línea difiere de la versión original.
 - 776 con el enlace al registro de la versión en línea.
 - 856 con la dirección electrónica de la versión en línea.
- Registro de la versión en línea: descripción completa de esta versión, con información sobre la versión original:
 - 530 nota sobre la disponibilidad de la versión impresa / en CD-Rom
 - 700 -730 con asiento secundario de autor-título, o de título cuando el autor / título de la versión original difiere de la versión en línea.
 - 776 con el enlace al registro de la versión original.

3.2. Catalogación de publicaciones seriadas

Introducción

Las publicaciones seriadas son recursos continuados publicados en una sucesión de partes diferenciadas sin duración predeterminada. Generalmente estas partes llevan designaciones numéricas y/o cronológicas. Ejemplos de publicaciones seriadas son: periódicos, revistas, newsletters, directorios, informes anuales y series monográficas y se pueden publicar en cualquier soporte: en papel, en discos ópticos (CD-ROM y DVD-ROM) y en internet.

Muchas publicaciones seriadas impresas han pasado a publicarse en línea. En otras ocasiones las revistas se publican en la web desde el primer número.

Actualidad jurídica ambiental

http://www.actualidadjuridicaambiental.com/?page_id=1974

The screenshot shows the homepage of 'Actualidad Jurídica Ambiental'. At the top, there is a navigation menu with links: INICIO, PRESENTACIÓN, ORGANIZACIÓN, ÍNDICES DE CALIDAD, PUBLICA, CONTACTO, OBSERVATORIO DE POLÍTICAS AMBIENTALES, RECOLATORIO MENSUAL. Below the menu is a banner with the title 'Actualidad Jurídica Ambiental' and the website URL 'www.actualidadjuridicaambiental.com'. The banner also features logos for 'Ciemat' and 'CIEDA'. Below the banner is a horizontal navigation bar with links: NOTA DEL EDITOR, ARTÍCULOS, COMENTARIOS, LEGISLACIÓN AL DÍA, JURISPRUDENCIA AL DÍA, REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ACTUALIDAD. The main content area is titled 'Presentación' and contains text describing the journal's history and mission. On the right side, there is a search bar and a dropdown menu for 'Índice cronológico (mensual)'.

... es una publicación de carácter gratuito.

El movimiento de acceso abierto (open access) está cambiando las funciones tradicionales de las revistas científicas, la estructura editorial e incluso el papel de los editores. De la misma forma el acceso a los contenidos de las revistas se ha visto modificado.

A medida que los contenidos están cada vez más disponibles en repositorios digitales institucionales, las revistas académicas ya no se concentran exclusivamente en manos de las editoriales, sino que una masa creciente de conocimiento intelectual se encuentra libremente accesible en estos repositorios de todo el mundo. Este movimiento ha dado lugar a la aparición de nuevos modelos de revistas científicas.

Muchas publicaciones seriadas son recursos originales en línea (en inglés llaman a los recursos digitales originales "born-digital"), otras son copias digitales de las versiones en papel, lo que ha permitido poner al alcance de la comunidad y de los posibles interesados revistas y periódicos antiguos. Un tercer grupo estaría formado por las revistas actuales que se publican de forma simultánea en versión impresa y la electrónica.

En cuanto al acceso se pueden definir tres categorías:

- revistas de pago proporcionadas por los proveedores de revistas científicas que adquieren las bibliotecas con unas determinadas condiciones de uso.

- las publicaciones seriadas que ofrecen sus contenidos en acceso abierto sin ningún tipo de limitación y todos los números publicados están disponibles para su consulta.
- en un estadio intermedio se sitúan las publicaciones seriadas editadas originalmente en papel y adquiridas mediante suscripción que los editores, aprovechando las ventajas de la publicación en web, ponen en línea para los clientes que han comprado la revista, ofreciendo sólo una parte de estos contenidos a los no-suscriptores de la publicación. La situación más habitual es la que restringe el acceso a los últimos números editados o a los del último año, son los números embargados en los que sólo pueden entrar los suscriptores de la revista.

Particularidades de los recursos continuados

Las publicaciones seriadas y los recursos integrables constituyen diferentes subcategorías de los recursos continuados. La diferencia entre ellos se encuentra en la forma en que se publica y actualiza su contenido a lo largo del tiempo y este hecho determina los criterios utilizados en la catalogación de unos y otros.

Dentro de la categoría de recursos continuados se han definido dos modelos de acuerdo con la forma de publicación y actualización de los contenidos:

- Las publicaciones seriadas, editadas en partes separadas, se actualizan mediante números independientes y se mantienen los anteriores.
- Los recursos integrables, con cada actualización la iteración anterior deja de existir. No se mantienen partes separadas, no hay divisiones en números o fascículos y las nuevas actualizaciones se integran en el conjunto.

Con frecuencia el registro bibliográfico de los recursos continuados ha de actualizarse porque con cada parte o iteración existe la posibilidad de que el recurso cambie y estos cambios deben reflejarse en la descripción. Los cambios en el título del recurso, en la mención de responsabilidad, en el área de publicación, lugar, editor, etc., se recogen de forma distinta en la descripción de las publicaciones seriadas y en los recursos integrables.

En el año 2002 cambiaron las reglas para catalogar los recursos continuados, se modificó el capítulo 12 de las AACR2 y la ISBD(S) pasó a ISBD(CR) para abarcar todos los aspectos de los recursos dinámicos, tanto los que se publican en partes sucesivas -publicaciones seriadas-, como aquellos cuyas actualizaciones se integran en un todo, sin que quede constancia de la publicación anterior.

Las nuevas reglas se aplican también a algunos recursos continuados de duración determinada y a recursos finitos relacionados con los recursos continuados desde el punto de vista de tratamiento de la catalogación.

Se catalogan como recursos continuados:

- Recursos que muestran características de series de duración limitada, como los boletines de acontecimientos
- Reimpresiones / digitalizaciones de publicaciones seriadas
- Recursos integrables finitos.

Base de la descripción:

- Publicaciones seriadas: primer número o primer número disponible
- Recursos integrables: última iteración

Convenciones de catalogación:

Cuando en un recurso continuado se producen cambios que exigen una nueva descripción, el tratamiento de los cambios es diferente en los registros bibliográficos de las series y en los de los recursos integrables, es decir se siguen distintas convenciones en uno o en otro caso.

- Las series se catalogan de acuerdo con la *convención de entrada sucesiva*, según la cual se crea un nuevo registro bibliográfico cada vez que ocurre un cambio mayor en la publicación y el registro anterior se cierra.
- Los recursos integrables se catalogan de acuerdo con la *convención de entrada integrada*, por la cual el mismo registro bibliográfico se actualiza para reflejar los cambios del recurso y son muy pocas las ocasiones en que se debe redactar un nuevo registro bibliográfico.

Descripción bibliográfica

La catalogación de las publicaciones seriadas digitales es bastante similar a la de las series impresas. Las principales diferencias reflejan el formato de publicación digital y la forma de acceso. Estas características se registran en la descripción:

- Título uniforme para diferenciar distintas manifestaciones de una obra publicadas con el mismo título en distintos formatos
- Notas que permiten completar la descripción del recurso y establecer las relaciones bibliográficas entre las obras
- Localización y acceso electrónico

Cuando la biblioteca cuenta con una revista impresa o en CD-ROM que se ha publicado también en línea, CONSER (1) permite la opción del registro único, es decir, no catalogar la publicación seriada en línea en un registro independiente y en lugar de esto, informar de la existencia y localización electrónica de la versión en línea por medio del registro bibliográfico de la publicación original o de la publicación impresa.

(1) *CONSER cataloging manual. Module 31, Remote access electronic serials (online serials)*. Draft update, august 2010. Versión electrónica. <http://www.loc.gov/acq/conser/pdf/Module31.pdf>

Áreas de la descripción

Fuentes de información. Base de la descripción

El primer fascículo o parte, o si falta éste, el más antiguo disponible

Área	Base de la descripción
0 Forma de contenido y tipo de medio	Todos los fascículos o partes
1 Título y mención de responsabilidad	Primer fascículo o parte o el más antiguo disponible
2 Edición	Primer fascículo o parte o el más antiguo disponible
3 Material o tipo específico de recurso Numeración	Todos los fascículos o partes Para numeración (Publicaciones seriadas): Primer y último fascículo o parte de cada sistema o secuencia
4 Publicación, producción, distribución, etc. Lugar de publicación Nombre de editor, distribuidor Fecha	Primer fascículo o parte o el más antiguo disponible Primer fascículo o parte el más antiguo disponible Primero y/o último fascículo o parte
5 Descripción material	Todos los fascículos o partes
6 Serie y recurso monográfico multiparte	Todos los fascículos o partes
7 Notas	Todos los fascículos o partes y cualquier otra fuente
8 Identificador del recurso y condiciones de disponibilidad	Todos los fascículos o partes y cualquier otra fuente

Área 0. Forma de contenido y tipo de medio

Las diferencias entre una revista cuyo contenido sea textual y un libro no se encuentran en el contenido, sino en la forma de publicación. Un libro se publica en una única entrega (salvo las monografías multiparte, como ya hemos comentado), mientras que las publicaciones seriadas se publican de forma continuada a lo largo del tiempo. Por esta razón los términos del área 0 que definen el contenido y el soporte de los recursos son idénticos para los libros digitales y para las revistas digitales.

- una revista en papel llevará, Texto (visual) : sin mediación
- a una revista digital le corresponde, Texto (visual) : electrónico

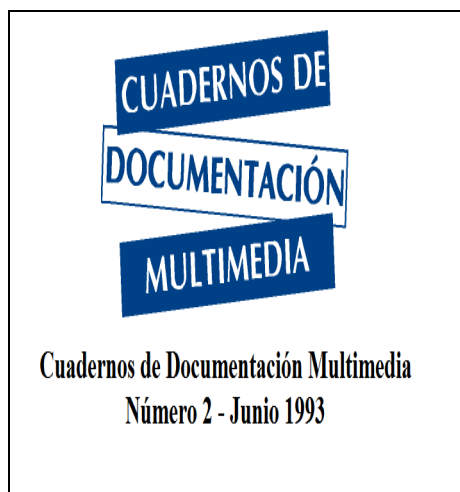
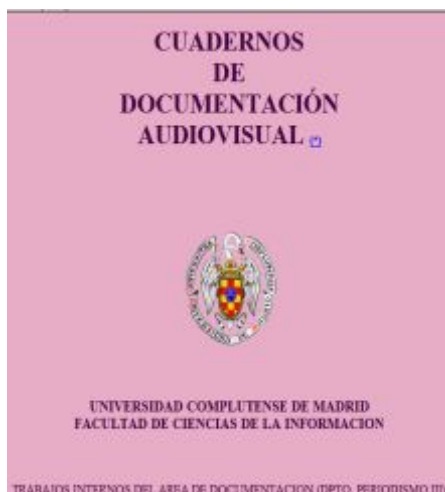
Área 1. Título y mención de responsabilidad

Los cambios mayores en el título propiamente dicho de las series que requieren una nueva descripción se recogen en el apartado A.2.6.1 de la ISBD, cambios que mantienen una línea de continuidad con la ISBD de 2007.

- La adición, supresión, cambio o reordenación de cualquiera de las cinco primeras palabras del título (de las seis si el título empieza por artículo)

Cuadernos de documentación
Audiovisual, Núm. 1

Cuadernos de documentación multimedia,
Núm. 2



Presentación del número 2. <http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/index.htm>

" ... Cuadernos de Documentación audiovisual", cuyo nombre ha experimentado un cambio de denominación -"Cuadernos de Documentación multimedia"- merced a la continua evolución de la Documentación y de la tecnología documental. En consecuencia, esta publicación periódica incorpora a sus contenidos desde su número 2 un nuevo concepto, el de Documentación multimedia, basado en la integración de la información audiovisual y la información automatizada ... "

Otros cambios mayores para las publicaciones seriadas. A.2.6.2.

- Cuando cambia la mención de edición y esto supone un cambio significativo en el alcance o cobertura de la publicación
- Cambio del soporte físico
- Cuando una publicación seriada es el resultado de la fusión de dos o más publicaciones
- Cuando dos o más publicaciones seriadas son el resultado de la escisión de otra

Métodos de información, 2ª época. Vol. 1, núm. 1, 2010 –
<http://www.metodosdeinformacion.es/mei/index.php/mei>

mé todos de información
 Ed. Impresa: ISSN 1134-2838; Ed. Online: ISSN 2173-1241

INICIO ACERCA DE... LOGIN REGISTRO BUSCAR ACTUAL ARCHIVOS

Inicio > Acerca de la revista > Historia de la revista

Historia de la revista

La revista *Métodos de Información (MEI)* nació en 1994 como fruto del esfuerzo de l'Associació Valenciana d'Especialistes en Informació (AVEI). Se escogió el título de la revista porque su acrónimo --MEI-- era la versión valencianizada del apellido de una famosa estirpe de impresores valencianos del siglo XVI. MEI llenó un vacío que existía en nuestra bibliografía profesional ofreciendo números monográficos en los que se defendía la unidad de la profesión, objetivo que siempre persiguió AVEI. Por estas razones, MEI mantuvo una variedad temática que abarcó desde las bibliotecas públicas a las universitarias, la documentación sobre la mujer o el medio ambiente a los archivos de gestión o el libro antiguo, pasando por la realidad bibliotecaria en América Latina o en Portugal.

Con motivo de la consolidación del Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de la Comunitat Valenciana (COBDCV), AVEI cedió en 2010 la cabecera de la revista. Desde julio de 2002, fecha en que se publicó el último número de MEI, han cambiado muchas cosas: de los cuadernos impresos hemos pasado a la edición digital. Sin embargo, la nueva etapa pretende conservar el mismo espíritu de defensa de la unidad de la profesión, convocando a todos los profesionales a que participen en este proyecto plural.

Métodos de información

Métodos de información (MEI) es la revista profesional del Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de la Comunitat Valenciana (COBDCV). Se presenta en formato digital y tiene como objetivo fomentar el conocimiento de cualquier aspecto relacionado con el mundo de los archivos, bibliotecas y centros de documentación.

La primera época (1994-2002) de la revista se puede consultar, de forma completa, a través del [Archivo](#) de la plataforma.

INICIO ACERCA DE... LOGIN REGISTRO BUSCAR ACTUAL ARCHIVOS

Inicio > Archivos > Vol 1, No 1 (2010)

Vol 1, No 1 (2010)

De la lectura privada a la agitación por la lectura: mujeres, cultura y bibliotecas (1920-1950)

SEGUNDA ÉPOCA

Tabla de contenidos

Créditos

[PDF](#)

DOSSIER

[María Moliner y las bibliotecas públicas: un compromiso con la democracia republicana y la difusión de la cultura](#)

[PDF](#)

Ana Martínez Rus

5-24

De los cuadernos impresos hemos pasado a la edición digital

Área 3. Numeración (Publicaciones seriadas)

El área de numeración consiste en la designación numérica y/o cronológica del primer y/o último fascículo o parte de una serie.

Las fechas del área 3 pueden coincidir o no con las fechas de publicación del área 4.

Si el primer fascículo o parte o un sustituto del mismo no está disponible (accesible), cualquier información sobre primer fascículo o parte puede darse en nota (7.3.3.2 notas sobre el área de numeración). Por lo tanto el área 3 se omite cuando el primer fascículo o parte y el último u otros que los sustituyan no están disponibles.

Cuando la descripción no se basa en el primer fascículo o parte y/o en el último, la información sobre lo/s número/s o parte/s utilizados se dan en nota (7.9 notas sobre el fascículo o parte en que se basa la descripción)

Al describir una reproducción facsímil u otra reproducción fotográfica, la designación numérica y cronológica de la serie original se dan en esta área.

La información de esta área va en la lengua del recurso.

362 0# \$a Número del primer número (fecha del primer número) – Número del último número (fecha del último número)

362 0# \$a 1957- 1969

362 0# \$a Vol. 1 nº 1 (ene. 1994) –

Si no se dispone de una fuente para la numeración del primer y/o último fascículo o parte, se puede dar la información en el área de notas.

- 362 1# \$a Comenzó con vol. 1, n. 1 (1972)
 362 1# \$a Cesó con volumen correspondiente a 1982

El primer indicador 0 indica que la fecha está en forma normalizada y aparecerá en la descripción en el área 3 de numeración.

El primer indicador 1 señala que la fecha se da en forma de nota sin normalizar y aparecerá en una nota en el área 7.

- Nueva secuencia de numeración

Cuando una publicación seriada adopta una nueva secuencia de numeración pero no requiere una nueva descripción, se da la numeración de la primera secuencia seguida de la numeración de la nueva. Generalmente la publicación lleva alguna designación del tipo "nueva serie", "segunda serie", etc., con el fin de indicar que se trata sólo de una nueva secuencia de numeración y no de una nueva publicación. La designación de la nueva secuencia, si la hay, se transcribe seguida por una coma y su numeración.

. – Vol. 1, no. 1 (Jan. 1941)-vol. 4, no. 5 (May 1950) ; n.s., vol. 1, no. 1 (June 1950)-vol.2, no. 12 (May 1952)

Área 4. Área de publicación, producción, distribución, etc.

- Cambios en el lugar de publicación y/o distribución y en el nombre del editor y/o distribuidor

Cuando cambia el lugar de publicación y/o distribución o el nombre del editor y/o distribuidor en números sucesivos de una publicación seriada, si es necesario a efectos de identificación, o se considera de interés para los usuarios del catálogo, se indica en nota.

Área 7. Área de notas (1)

El área de notas para las publicaciones seriadas digitales incluye información tanto para la serie como para los aspectos electrónicos de la publicación.

Para el *CONSER Cataloging Manual* las notas más relevantes para las series de acceso remoto son:

- Fuente del título propio (campo 588)
- Variantes del título (campo 246)
- Descripción basada en (campo 588)
- Último número consultado (campo 588)
- Fechas de comienzo y fin de la publicación (campo 362 indicador 1))
- Peculiaridades de la numeración (campo 515)
- Modalidad de acceso (campo 538)
- Otros formatos físicos (campos 530 y 776)

Las notas utilizadas con menos frecuencia son:

- Restricciones de acceso (506)
- Tipo de recurso electrónico o datos (campo 516)
- Requisitos del sistema (campo 538)

(1) Caraway, Beatrice L. Notes for remote access computer file serials. *E- Serials cataloging: access to continuing and integrating resources via the catalog and the web* /editors Jim Cole, Wayne Jones. New York: The Haworth Information Press, 2002 (The serials librarian. 2002, vol. 41, n. 3/4), p. 147 – 168 <http://www.public.iastate.edu/~gerrymck/SLv41n3-4.pdf>

Área 8. Área de identificador del recurso y condiciones de disponibilidad

Publicaciones seriadas

Con el fin de establecer vínculos entre las diferentes versiones de un recurso continuado se ha creado el ISSN-L que ha sido aprobado por la norma ISO 3297 – 2007.

<http://www.issn.org/1-22637-Qu-est-ce-qu-un-ISSN-L-.php>

Codificación de las posiciones de la cabecera y de los campos fijos en el formato Marc

06 Tipo de registro

Debe reflejar el contenido predominante del recurso.

En general el contenido de las revistas es textual

a material textual

07 Nivel bibliográfico

s publicación seriada

008 Información general: recursos continuados / publicaciones seriadas. Posiciones 18 / 34

008/18 Periodicidad	a anual d diaria m mensual
008/19 Regularidad	r regular
008/21 Tipo de publicación seriada	n periódico p revista
	a microfilm

Publicaciones seriadas

008/22 Forma de la publicación original	o en línea q electrónica de acceso directo s electrónica
008/23 Forma de la publicación	a microfilm o en línea q electrónica de acceso directo s electrónica

006 Características de material adicional: recurso electrónico

Cuando se cataloga una publicación seriada que no se ha codificado en la cabecera 06 en "m", se añaden las características de recurso electrónico del 006

006/00 Forma del material	m archivo de ordenador
006/09 Clase de archivo de ordenador	d texto / e datos bibliográficos

007 Descripción física

La catalogación de un recurso continuado en línea requiere un 007 de recurso electrónico para describir las características físicas del recurso.

007/00 Clase de material	c archivo de ordenador
007/01 Designación específica de material	j disco magnético o disco óptico r remoto
007/02 No definida	
007/03 Color	b blanco y negro c policromo
007/04 Dimensiones	g 4 ¾ pulgadas = 12 cm n no aplicable
007/05 Sonido	# sin sonido a sonido

Posiciones de la cabecera y de los campos 008 y 006

	Cabecera	Tipo = a Nivel bibliográfico = s
<ul style="list-style-type: none"> Recursos continuados / Publicaciones seriadas Contenido textual 	008 Publicaciones seriadas 008/ 18-34	18 Periodicidad 23 Forma de la publicación En línea = o Electrónica de acceso directo = q

Publicaciones seriadas

		Electrónica = s
	006 Archivos de ordenador	00 Forma del material = m 09 Clase de archivo de ordenador = d / e

3.3. Catalogación de recursos integrables

Los sitios web y las bases de datos constituyen en una categoría de recursos conocida como recursos integrables que a diferencia de otros recursos las sucesivas actualizaciones se integran en el propio recurso y los cambios no se manifiestan en partes diferenciadas.

Los tres tipos de recursos integrables más comunes son: las *hojas sueltas actualizables*, los *sitios web* y las *bases de datos actualizables*. De éstos sólo los dos últimos son recursos integrables en línea, mientras que las hojas sueltas actualizables son recursos integrables impresos.

La facilidad de actualizar los contenidos de los recursos en línea y la reducción de costes que supone la publicación en internet han contribuido al éxito de los recursos de información en línea.

Are they too dynamic to describe? Es el título de un artículo publicado en 2005 y es la pregunta que se plantean muchas bibliotecas en relación con la catalogación de los recursos de internet. Mientras hay un acuerdo bastante generalizado sobre la necesidad de catalogar las bases de datos y los portales temáticos que las bibliotecas suscriben para que los usuarios puedan acceder, los recursos gratuitos plantean dudas sobre su estabilidad y los cambios que puedan sufrir a lo largo del tiempo.

¿Deben catalogarse los sitios web? Este tema sigue siendo una cuestión de debate dentro de la profesión, porque frente a la falta de estabilidad de los recursos en línea se destaca el contenido valioso como fuentes de información actualizada y de calidad. Algunas bibliotecas proporcionan acceso a sitios web y bases de datos preseleccionados a través de listados alfabéticos y/o temáticos.

El acceso a través del catálogo es compatible con la presentación de los recursos en listas alfabéticas o temáticas.

The Library of Congress

<http://www.loc.gov/rr/business/beonline/index.html>

The Library of Congress >> Researchers

Business Reference Services SCIENCE, TECHNOLOGY & BUSINESS DIVISION

Home >> BEOnline+ Find in Business Reference Pages go

BEOnline

Internet Resources Selected for BEOnline

- [Title List](#)
- [Subject List](#)

BEOnline began in 1996 as an experimental project of the Bibliographic Enrichment Advisory Team (BEAT) of the Cataloging Directorate of the Library of Congress to explore means of access and bibliographic control for remote Internet resources of interest to the practice or study of entrepreneurship and small business. Currently, data on the Internet resources included in the BEOnline guides is maintained in an inhouse database from which the approximately ninety BEOnline subject guides are dynamically generated. >> [More about BEOnline Plus](#)

New & Noteworthy

Career Assistance:

- [General Resources](#)
- [Job Search Sites/Portals](#)
- [Resume & Cover Letters](#)
- [State Resources](#)

[Top of Page](#)

Recursos integrables

En algunos casos las publicaciones seriadas en CD-ROM, editadas a lo largo del tiempo en partes diferenciadas, han pasado a publicarse en web como recursos integrables. Esto ocurre con el Catálogo Colectivo de Patrimonio.



El *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español* empezó a publicarse en CD-ROM en 1994. Periódicamente salía un nuevo disco, con una designación cronológica, incorporando los nuevos registros bibliográficos de las obras que se habían catalogado durante ese período. El ejemplo que se muestra en la imagen es, CCPB-06-99.

En agosto de 2005 la publicación cambia de nombre, pasa a *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico* y cambia también de soporte, se edita en DVD-ROM.

En la actualidad se publica también en internet en el sitio web del Ministerio de Cultura como recurso integrable, incorporando los nuevos registros bibliográficos en una base de datos integrada. La última actualización disponible lleva fecha de 11 de octubre de 2011, pero no queda testimonio de las iteraciones anteriores.

Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español
<http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/CCPB/index.html>

Recursos integrables

Los recursos electrónicos de acceso directo como CD-ROM y DVD-ROM no son considerados recursos integrables, incluso aunque se actualicen periódicamente. Las nuevas actualizaciones se llevan a cabo mediante otro disco y quedan partes diferenciadas, estos se consideran recursos continuados.

Características y particularidades de la catalogación

A lo largo del año 2002 se publicaron la ISBD(CR) y la revisión del capítulo 12 de las AACR2 que incluyen reglas para catalogar la nueva categoría de recursos bibliográficos que se han definido como recursos integrables.

En agosto de 2003 se publica "*Integrating resources: a Cataloging manual: appendix A to the BIBCO participants' manual and module 35 of the CONSER Cataloging manual*", revisado posteriormente en 2005 y en 2011. Este manual, realizado por miembros de BIBCO (Bibliographic Cooperative) y CONSER (Cooperative Online Serials) componentes del PCC (Program for Cooperative Cataloging), constituye una herramienta básica para la catalogación de este nuevo tipo de recursos bibliográficos.

<http://www.loc.gov/catdir/pcc/bibco/irman.pdf>

A diferencia de otros recursos en línea, la catalogación de los recursos integrables es menos estable al existir la posibilidad de cambios con cada nueva iteración que es necesario reflejar en la descripción bibliográfica. Por lo tanto la descripción sólo puede basarse en la iteración actual y la información sobre iteraciones anteriores debe llevarse al área de notas.

Características de los recursos integrables en línea que condicionan la catalogación:

- carácter dinámico
- falta de uniformidad en la presentación y organización de la información

La integración en los catálogos tradicionales de los registros bibliográficos de libros digitales y publicaciones seriadas en línea es más frecuente que la catalogación de sitios web. La unidad bibliográfica de libros y revistas, que constituye la base de la descripción, se define con mayor precisión y en muchas ocasiones también los recursos en línea son versiones de otras obras impresas que forman parte de la colección de la biblioteca. Sin embargo los sitios web contienen recursos independientes, mantienen enlaces a otros sitios y páginas externas y resulta más complejo establecer la unidad bibliográfica

Travesía [30/ 10 / 2011] <http://travesia.mcu.es/portaln/jspui/index.jsp>

Travesía - *recursos digitales para la cooperación bibliotecaria*, sustituye al antiguo *Travesía: portal de bibliotecas públicas* y se configura como una biblioteca digital que da soporte a la cooperación bibliotecaria dentro de los sistemas españoles de bibliotecas

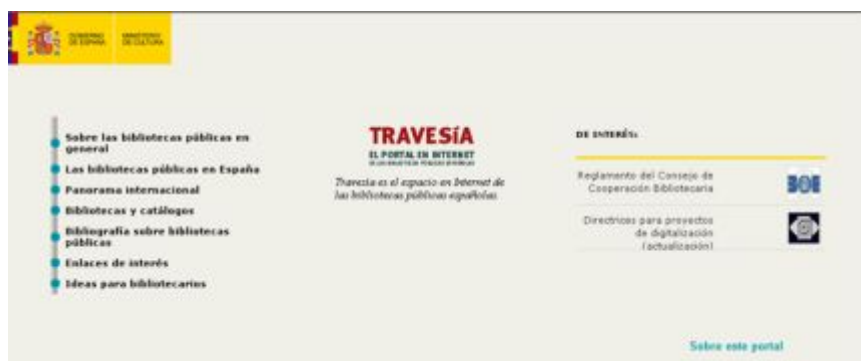
The screenshot shows the Travesía website interface. At the top, there is a logo for Travesía and navigation links for different languages (ESPAÑOL, CATALÀ, ELLIENNA, GALEGO, VALÈNCIA, INGLÈS). Below the logo, there is a search bar and a navigation menu. The main content area is titled 'Colecciones disponibles en Travesía' and lists several collections:

- A. Normas para Bibliotecas [1197]**
 - A1. Legislación [999]**
 - A1.1. Legislación de la Unión Europea [11]
 - A1.2. Legislación nacional [384]
 - A1.3. Legislación autonómica [604]
 - A2. Normas técnicas [155]**
 - A2.1. Normas, directivos etc. [155]
 - A3. Documentos institucionales [43]**
 - A3.1. Declaraciones, estatutos, planes, etc. [43]
- B. Publicaciones SOCB [549]**
 - B1. Monografías [37]
 - B2. Memorias de estancias profesionales [35]

On the right side, there is a 'Travesía' section with a description: 'Travesía - recursos digitales para la cooperación bibliotecaria, sustituye al antiguo Travesía: portal de bibliotecas públicas y se configura como una biblioteca digital que da soporte a la cooperación bibliotecaria dentro de los sistemas españoles de bibliotecas'. Below this, there are three bullet points describing the project's goals: 'Difunde los textos normativos necesarios en proyectos bibliotecarios cooperativos', 'Organiza, preserva y difunde las publicaciones electrónicas generadas por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria', and 'Proporciona acceso libre y abierto a documentos completos en formatos textuales y audiovisuales'. At the bottom right, there is a 'Destacamos' section with highlighted resources, including 'Tablas de conversión de ISBERMARC a MARC21' and 'Convertidor de ISBERMARC a MARC21'.

Recursos integrables

Travesía [23/10/2008] <http://travesia.mcu.es/>
 Página inicial del recurso



Áreas de la descripción

Fuentes de información. Base de la descripción

A diferencia de las publicaciones seriadas que mantienen las distintas actualizaciones del recurso de forma independiente y permiten la consulta del primer número o parte publicados, en los recursos integrables, en la medida en que las actualizaciones se integran en el conjunto y desaparecen las primeras iteraciones, la base de la descripción tiene que ser la iteración actual.

Las excepciones a esta regla son la fecha de principio y fin de la publicación, que se toman de la primera y de la última iteración, y la información de las áreas de notas y de identificador del recurso que se pueden obtener de cualquier iteración y de otras fuentes.

Área	Base de la descripción
0 Forma de contenido y tipo de medio	Iteración actual
1 Título y mención de responsabilidad	Iteración actual
2 Edición	Iteración actual
3 Material o tipo específico de recurso	Todas las iteraciones
4 Publicación, distribución, etc. Lugar y editor, productor, distribuidor, etc. Lugar y fabricante Fechas	Iteración actual Iteración actual Primera y/o última iteración
5 Descripción material	Iteración actual
5 Serie y recurso monográfico multiparte	Iteración actual
7 Notas	Todas las iteraciones y cualquier otra fuente
8 Identificador del recurso y condiciones de disponibilidad	Todas las iteraciones y cualquier otra fuente

Recursos integrables

Cambios mayores en los recursos integrables (ISBD A.2.6.3)

Para los recursos integrables se requiere una nueva descripción cuando:

- Cambia la mención de edición, indicando un cambio significativo en el alcance o cobertura del registro
- Cambia el soporte físico
- Cuando un recurso es el resultado de la fusión de dos o más recursos.
- Cuando dos o más recursos son el resultado de la escisión de otro.

Cambios menores en el título propiamente dicho de los recursos integrables (ISBD A.2.7.2)

Cualquier otro cambio que no sea uno de los cambios mayores se considerará un cambio menor y no dará lugar a una nueva descripción. En este caso se modificará la descripción existente para reflejar la nueva información.

Área 0. Forma de contenido y tipo de medio

Cuando el recurso integrable sea predominantemente textual los términos del área 0 serán:
 Texto (visual) : electrónico

Área 1. Título y mención de responsabilidad

- Transcribir el título propiamente dicho de la iteración actual (245) consignando las variantes en el campo 246.
- Se recomienda omitir del título las palabras que sirven de introducción y no son parte del título.
- Cuando en la fuente principal de información figura el título de forma desarrollada y las siglas, elegir como título propiamente dicho la forma desarrollada e incluir el acrónimo o iniciales como variante del título en el campo 246.
- Cambios en el título propiamente dicho: si el título cambia en sucesivas iteraciones, se modifica el título del campo 245 para reflejar el título actual y el título anterior se codifica en el campo 247.

Área 2. Área de edición

- Transcribir la mención de edición de la iteración actual si se considera importante.
- No siempre se debe considerar el término "versión" como una mención formal de edición

Versión 3.5

Cuando se llevan a cabo actualizaciones frecuentes, la información de la versión se registra junto con la nota "Descripción basada en:"

Área 4. Área de publicación, producción, distribución, etc.

Los recursos integrables presentan dificultades en muchos casos para localizar la información de esta área. Cuando no sea posible obtener algún dato se usarán las abreviaturas conocidas en el marco de las ISBD, [S.I.] : [s.n.]

- La información sobre el lugar y nombre del editor o distribuidor se basa en la iteración actual.
- Aunque el nombre del editor figure en el área de título y mención de responsabilidad, debe repetirse en el área de publicación, en el campo 260.

Cambios en el lugar de publicación y/o distribución y en el nombre del editor y/o distribuidor:

Si en iteraciones posteriores cambia el lugar de publicación y/o distribución o el nombre del editor y/o distribuidor, se modifica la descripción y el primer lugar de publicación o el nombre de los editores anteriores se indican en nota.

Recursos integrables

Se utiliza el campo 260 para registrar los cambios. Las bibliotecas del PCC han implementado esta práctica en el año 2009, con anterioridad el primer nombre de lugar y/o de editar se codificaba en el campo 500.

Fecha de publicación y/o distribución

- Se elige como fecha de comienzo de la publicación la de la primera iteración
- En la descripción de un recurso integrable cerrado se indica la fecha de cese, siempre que se conozca.
- Se pueden dar también fechas entre corchetes y sin interrogantes cuando aunque no estén disponibles en la primera ni en la última iteración, aparezcan menciones explícitas como menciones de copyright, "Began in 1990s"
- Las directrices de BIBCO permiten *omitir la fecha en el campo 260 y anotarla en el 362*

1

260 ## \$a New Cork: \$b Corona, \$c -2002

362 1# \$a Began in 1990s

Área 5. Área de descripción material

En la ISBD edición consolidada se recogen ejemplos de descripción de recursos en línea y sitios web.

Área 7. Área de notas

El área de notas para los recursos integrables en línea permite ofrecer una información que no se ha registrado en el cuerpo de la descripción y se considera de interés. Se registrarán especialmente los cambios del recurso integrable en las sucesivas iteraciones, las modificaciones en el título y los cambios en la mención de responsabilidad, en el editor, lugar de publicación, etc.

Se redactarán notas para:

- Proporcionar información que justifique un punto de acceso en el registro bibliográfico
- Registrar la información de los cambios en el recurso a lo largo del tiempo
- Anotar la información relacionada con el contenido
- Proporcionar información sobre relaciones con otros recursos.

Nota de frecuencia

Se debe añadir la frecuencia de actualización si se proporciona en el mismo recurso

310 \$a Actualización diaria, \$b <Julio 8, 2004>

321 \$a Actualización semanal, \$b <Junio 1, 1999>

Recursos integrables

Codificación de las posiciones de la cabecera y de los campos fijos en el formato Marc

Los recursos integrables en línea se definen por la forma de publicación y por el acceso más que por el contenido. Pueden albergar información textual, gráfica, programas y juegos de ordenador, bases de datos, etc.

En Marc se creó un nuevo nivel bibliográfico 07 (i) y códigos específicos en los campos fijos. Algunos campos de los que se utilizaban solo para publicaciones seriadas empezaron a utilizarse desde 2002 para los recursos integrables.

Dependiendo del contenido se definirán en primer lugar las posiciones de la cabecera y del campo 008. El campo 006, obligatorio para los recursos electrónicos cuando el contenido del recurso definido en la posición 06 de la cabecera no sea "m" -archivo de ordenador-, permitirá reflejar las características secundarias del material, la serialidad y el material adicional.

1. Posiciones de la cabecera

Cabecera 06 Tipo de registro	
a Contenido textual	<ul style="list-style-type: none"> - Textos en línea, incluso cuando incluyan software de búsqueda y enlaces - Bases de datos de proveedores "Aggregator database" "Aggregator" - Portales de contenido predominantemente textual, con vínculos a recursos - Catálogos en línea - Datos numéricos presentados en forma tabular, que no puedan ser manipulados por un ordenador
m Contenido archivo de ordenador	<ul style="list-style-type: none"> - Software de ordenador, incluyendo programas, juegos, fuentes - Datos numéricos que puedan ser manipulados por un ordenador - Multimedia interactivo - Servicios o sistemas en línea
<p>Otra clase de recursos electrónicos se codificarán por su aspecto más significativo: material cartográfico, material gráfico, etc.</p> <p>Si no hay un contenido predominante, o no puede ser determinado y en caso de duda el recurso se codifica como archivo de ordenador / recurso electrónico = m</p>	

Cabecera 07 Nivel bibliográfico = i recurso integrable
--

2. Recursos integrables de contenido textual. Campos 006 y 008

Cuando el contenido del recurso es predominantemente textual y se codifica, por lo tanto, en "a" en la posición 06 de la cabecera, le corresponde un 008 de recursos continuados y un 006 de archivos de ordenador.

Recursos integrables

008 Información general: Recursos continuados / Publicaciones seriadas

008/18-34 Datos relativos a recursos continuados	
008/18 Periodicidad	k Actualización continuada
008/19 Regularidad	Cualquier valor es aplicable
008/21 Tipo de recurso continuado	d base de datos actualizable w sitio web actualizable
08/23 Forma del documento	o en línea q electrónico de acceso directo s electrónico

006 Características de material adicional: Recurso electrónico

Cuando se cataloga un recurso integrable que no se ha codificado en la cabecera 06 en "m", se le debe añadir un campo 006 de recurso electrónico para registrar las características secundarias

006/00 Forma del material	m archivo de ordenador
006/09 Clase de archivo de ordenador	d texto e datos bibliográficos

Resumen de las posiciones de la cabecera y de los campos 008 y 006

	Cabecera	Tipo = a Nivel bibliográfico = i
<ul style="list-style-type: none"> Recursos integrables Contenido textual 	008 Recursos continuados 008/ 18-34	18 Periodicidad = k 19 Regularidad 21 Tipo de recurso continuado d = base de datos actualizable w = sitio web actualizable 23 Forma de la publicación = s
	006 Archivos de ordenador	00 Forma del material = m 09 Clase de archivo de ordenador = d, e

Recursos integrables

3. Recursos integrables de contenido archivo de ordenador. Campos 006 y 008

Cuando el contenido predominante del recurso responde a la definición de archivo de ordenador, se codifica en "m" en la posición 06 de la cabecera. Le corresponde un 008 de archivos de ordenador y un 006 de recursos continuados para destacar la serialidad como característica secundaria.

008 Información general: Archivo de ordenador

008/18-34 Datos relativos a Archivo de ordenador	
008/26 Clase de archivo de ordenador	b programa de ordenador i multimedia interactivo j sistema o servicio en línea

006 Características de material adicional : Recurso continuado

Cuando se cataloga un recurso integrable que se ha codificado en la cabecera 06 en "m", se le deben añadir las características de recurso continuado del 006

006/00 Forma del material	s
006/01 Periodicidad	d diaria k actualización continuada
006/02 Regularidad	Cualquier valor es aplicable
006/04 Tipo de recurso continuado	d base de datos actualizable w sitio web actualizable
006/06 Forma del documento	o en línea q electrónico de acceso directo s electrónico

Resumen de las posiciones de la cabecera y de los campos 008 y 006

<ul style="list-style-type: none"> Recursos integrables Contenido archivo de ordenador 	Cabecera	Tipo = m Nivel bibliográfico = i
	008 Archivos de ordenador 008/ 18-34	26 Clase de archivo de ordenador a datos numéricos b programas de ordenador j sistema o servicio en línea
	006 Recursos continuados	00 Forma del material = s 01 Periodicidad 04 Tipo de recurso continuado = d, w

Recursos integrables

4 . Campo 007 Descripción física

Una serie de posiciones comunes a todos los recursos integrables en línea permiten describir sus características físicas.

007/00 Clase de material	c archivo de ordenador
007/01 Designación específica de material	r remoto
007/02 No definida	
007/03 Color	b blanco y negro c polícromo
007/04 Dimensiones	n no aplicable
007/05 Sonido	# sin sonido a sonido

4. Organización de los recursos digitales

Modelos de organización de los recursos en la biblioteca

Las bibliotecas tienen que establecer la forma de incorporar los recursos digitales a las colecciones tradicionales y decidir si se catalogan o qué procedimiento seguir para ofrecer acceso a los mismos. Uno de los cambios más importantes que ha acompañado a los recursos en línea es el paso de propiedad a acceso. Los recursos en internet seleccionados por la biblioteca para sus usuarios, generalmente no son propiedad de la biblioteca o están alojados en su servidor. Las bibliotecas proporcionan acceso a recursos de información alojados en proveedores externos: empresas, instituciones educativas, entidades oficiales, etc.

La integración de los recursos de internet en los servicios de la biblioteca puede adquirir diversas formas:

- Guías de recursos: listas organizadas por orden alfabético o por temas.
- Bases de datos de recursos web: separadas del catálogo y con un programa que permite su recuperación
- Recursos integrados en el catálogo de la biblioteca. El OpacWeb se configura como una forma de acceso única a los recursos de información propios o accesibles desde la biblioteca.
- Combinación de distintos accesos para los distintos recursos:
 - Gratuitos o de pago
 - Sitios Web, Revistas electrónicas, Bases de datos, Libros electrónicos, etc.

Guías temáticas / Directorios de recursos web

La selección de recursos de internet por parte de las bibliotecas supone una alternativa a la búsqueda libre en la red llevada a cabo por motores y buscadores sin ningún criterio de calidad.

Muchas bibliotecas universitarias cuentan con una guía temática para cada área del conocimiento.

Biblioteca de la Universitat Pompeu Fabra. <http://guesbibtic.upf.edu/guiastematicas>

The screenshot shows the 'Guías temáticas' page of the GUES BibTIC website. The header includes the Universitat Pompeu Fabra logo and the title 'GUES BibTIC'. Below the header, there is a search bar and a 'Print Page' button. The main content area features a grid of eight colored buttons representing different thematic areas:

Ciencias Experimentales y de la Salud	Ciencias Políticas y Sociales
Comunicación	Derecho
Economía y Empresa	Humanidades
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Traducción y Ciencias del Lenguaje

At the bottom, a note states: 'Las Guías temáticas son una selección de recursos de información relacionados con los ámbitos temáticos de docencia e investigación de la Universidad.'

Universidad de Salamanca. Recursos de información

<http://sabus.usal.es/recursos.htm>

SERVICIO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Inicio / Recursos de Información

Recursos de Información

Catálogo	E-recursos USAL	Recursos en Internet
Catálogo de autoridades	-> Bases de Datos	Prensa electrónica
Nuevos ingresos en el catálogo	-> Revistas electrónicas	Boletines oficiales
Bibliografía recomendada	-> Libros electrónicos	
-> Por Profesor		
-> Por Asignatura		

Recursos en Internet por Materias

CIENCIAS	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS DE LA SALUD	HUMANIDADES
Física	Derecho	Biología	Bellas Artes/Hª Arte
Geología	Economía y Empresa	Enfermería y Fisioterapia	Filosofía
Matemáticas	Educación	Farmacia	Geografía
Químicas	Información Europea	Medicina	Historia
Ingeniería	Política y Sociología	Psicología	Lengua y Literatura
Informática	Traducción/Document.		Música

En otros casos la selección se realiza para una red de bibliotecas públicas. Xarxa de Biblioteques Municipals de Barcelona. Selecció de webs

<http://www.diba.es/biblioteques/recursos/recurs00.asp>

Diputació de Barcelona

Desactivar estil

La Diputació Ciutadania Ajuntaments Cercar Mapa web Accés Restringit

Biblioteques

Inici Catàleg col·lectiu Enllaços Participació Notícies Publicacions Agenda

Àrea de Cultura
Treball en xarxa
Biblioteques
Biblioteca electrònica
Catàleg col·lectiu
Catàleg infantil Chilas
Recursos electrònics

Gestions en línia
Agenda

Gerència de Serveis de Biblioteques
Diputació de Barcelona
C/ Comte d'Urgell, 187
Escola Industrial - Edifici annex al

Recursos webs

Busqueu per paraula:

Acollida als immigrants 1

Administració i legislació 24

Butlletins oficials, Autonòmica, Estatal, Europea, Local.

Dreceres

Accés a bases de dades
Bibliofera. Butlletí informatiu
Catàleg col·lectiu
Chilas. Catàleg infantil
Gestions en línia
Guanya amb el carnet les millors ofertes

Organización de los recursos digitales

Recursos integrados en el catálogo

Integrar los recursos digitales en el catálogo de la biblioteca evita problemas de dispersión e invisibilidad de los propios recursos al no tener que consultar distintas bases de datos, directorios, catálogos, etc. Esta fórmula permite la localización de cualquier documento que responda a una búsqueda sea cual sea el soporte. De esta forma el catálogo facilita el acceso a todos los recursos seleccionados por la biblioteca

Universidad de León. Biblioteca Universitaria

Catálogo general. http://www5.unileon.es/bibportal/catalogos/catalogo_general

Catálogo de recursos electrónicos. http://catoute.unileon.es/search*spi~S4



Combinación de distintos accesos

Por un lado los distintos recursos digitales se registran en una lista específica siguiendo un orden alfabético y además se integran en el catálogo general de la institución.

Recursos digitales en la Red de Bibliotecas del Instituto Cervantes. Listado alfabético

http://www.cervantes.es/bibliotecas_documentacion_espanol/recursos_en_linea/listado_recursos-e_01.htm#a



Organización de los recursos digitales

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

B

Bibliografía de la Literatura Española desde 1980

Base de datos bibliográfica de literatura española e hispanoamericana. Acceso: 3 usuarios simultáneos.

Bibliografía de la Literatura Española desde 1980 en el catálogo de la [RBIC](#)

Recurso integrado en el catálogo de la RBIC

<http://absynet.cervantes.es/abnetopac02/abnetcl.exe/O7014/ID1c4a2bfb?ACC=101>

Visualización Etiquetas

BOOKMARK

Título: *Bibliografía de la literatura española desde 1980 [Recurso electrónico] / [a cargo de M^a Carmen Simón Palmer].*
 Editorial: [Madrid] : Chadwyck-Healey España, 1998-2007.
 Notas: Base de datos bibliográfica de literatura española desde el año 1980.
 Acceso: 3 usuarios simultáneos.
 Acceso restringido a los usuarios con carné de las bibliotecas del Instituto Cervantes.
 Modalidad de acceso: "World Wide Web"
 Materias: *Literatura española-s. 20 -- Bibliografías -- Bases de datos (En línea)*
 Autores: *Simón Palmer, María del Carmen.*
 Enlaces: [Acceso al recurso](#)

Sucursal	Localización	Tipo de ejemplar	Código de barras	Signatura	Signatura suplementaria	Identificador de volumen	Disponibilidad
Biblioteca de Madrid	Servidor de datos	Consulta en línea	401016474	B. ELECTRÓNICO			Disponible

Acceso al recurso, en los recursos de acceso limitado a los usuarios se necesita clave y contraseña.

Pantalla de acceso a los recursos digitales de la red con clave y contraseña



Recursos-e

Por favor, introduzca las claves de acceso

Carné de usuario:
 Contraseña:



Recordar datos de acceso

Para facilitar el acceso a los recursos-e de la red de bibliotecas del Instituto Cervantes desde ordenadores externos a la institución, es necesario que se valide previamente. Para ello debe estar en posesión del carné de su biblioteca habitual del Instituto Cervantes.
 En caso de que quiera solicitarlo, dirijase a su centro más cercano. [Consultar directorio.](#)
 Para cualquier duda o aclaración, contacte con biblio3@cervantes.es

Organización de los recursos digitales

Integración de recursos en el catálogo en línea

El catálogo de la biblioteca ha cambiado con la evolución de la tecnología. En nuestros días el opacweb constituye por sí mismo un recurso de información en internet. Tradicionalmente los catálogos han sido la herramienta que ha proporcionado información sobre las colecciones que poseía la biblioteca, siendo de esta forma el inventario de sus recursos y un intermediario entre los fondos y los usuarios. Los recursos de internet han modificado esta función y lo han convertido en un portal de acceso a la red al permitir enlazar la referencia bibliográfica con el propio documento que no está necesariamente dentro de la biblioteca.

Actualmente el catálogo sigue siendo una parte importante de la biblioteca en torno al cual se organizan trabajos y servicios bibliotecarios para los usuarios presenciales y para los remotos. Servicios como adquisiciones, catalogación, referencia, desarrollo de la colección y préstamo interbibliotecario, entre otros, se gestionan a partir del catálogo.

El primer servicio bibliotecario tradicional accesible en línea fue el catálogo. En la actualidad el acceso al catálogo de la biblioteca y a catálogos colectivos es un servicio que forma parte de los sitios web de las bibliotecas. Además de la función de informar y localizar los documentos que conforman la colección, muchas bibliotecas ofrecen la posibilidad de realizar reservas y renovaciones de libros en línea a través del Opacweb.

Con el objetivo de facilitar el acceso a la información en formato digital través del catálogo los opacweb de las bibliotecas públicas, según M. Lorente y A. Frías (2003) deberían incluir:

1. Los recursos digitales de acceso remoto suscritos por la biblioteca, de la misma forma que se catalogan otros materiales adquiridos por compra.
2. Los recursos de información creados por la biblioteca como bases de datos de información local, directorios de recursos y otros recursos digitales de la administración de la que depende la biblioteca.
3. Los fondos patrimoniales digitalizados. Gran parte de las bibliotecas que dan acceso en su página web a obras digitalizadas catalogan la versión impresa y no enlazan con el formato digital.
4. Textos y recursos que forman parte de la bibliografía básica de una biblioteca que se encuentran gratuitamente en Internet. En algunos casos existe la edición en papel de estos recursos y en otros sólo la versión digital. Como por ejemplo:
 - textos legales: la Constitución española, los Estatutos de Autonomía, especialmente el de la Comunidad donde radique la biblioteca, etc.
 - diccionarios: RAE, otros diccionarios de las lenguas de las Comunidades autónomas
 - enciclopedias: alguna enciclopedia de Comunidades autónomas está en línea.

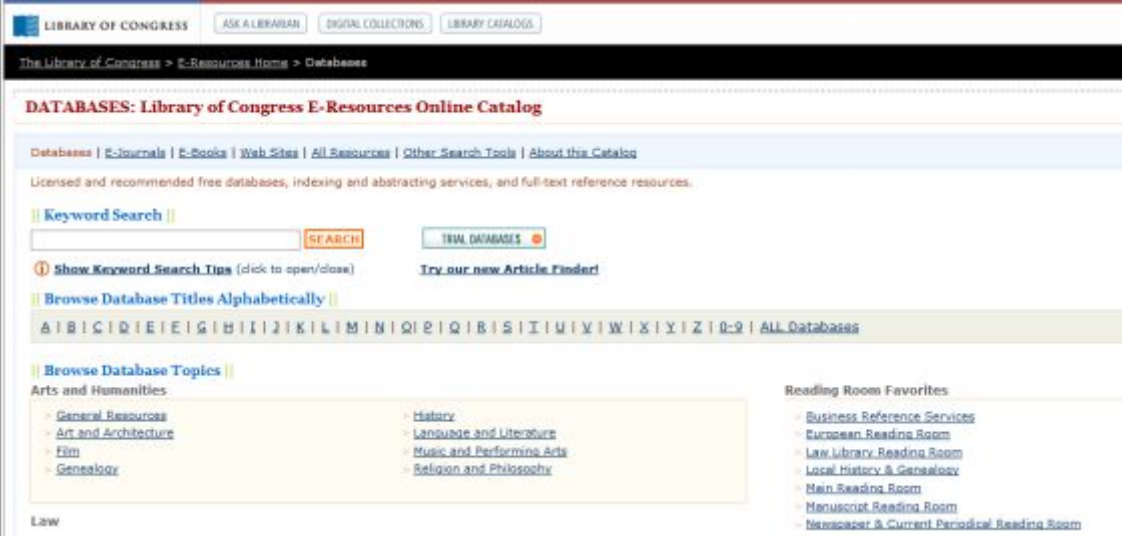
Uno de los retos a los que se enfrentan las bibliotecas cuando integran recursos de internet en el catálogo es la naturaleza dinámica de los recursos en línea que afecta al control bibliográfico y a su mantenimiento. La facilidad de publicación y actualización de los recursos web contribuye a su propia inestabilidad. Algunos recursos en línea cambian de localización o de servidor y esto supone una modificación de la dirección electrónica. En otras ocasiones desaparecen al actualizar los sitios web donde se habían publicado.

Otros ejemplos de catálogos de recursos digitales

Library of Congress E_resources online catalog

<http://eresources.loc.gov/>

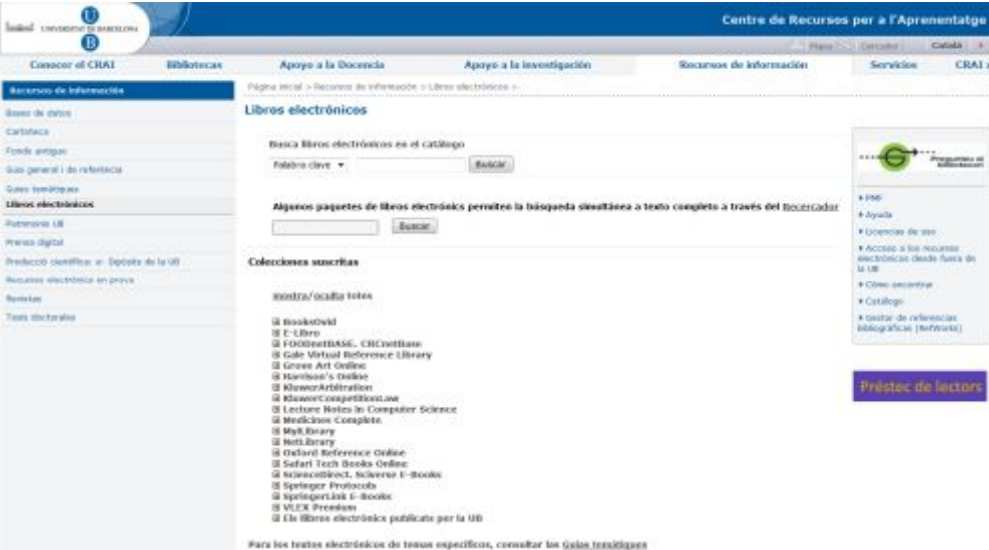
Integra libros y revistas digitales, sitios web gratuitos y de pago de todo el mundo, catalogados según las AACR2 y codificados en MARC 21.



The screenshot shows the Library of Congress E-Resources Online Catalog interface. At the top, there are navigation tabs for 'LIBRARY OF CONGRESS', 'ASK A LIBRARIAN', 'DIGITAL COLLECTIONS', and 'LIBRARY CATALOGS'. Below this, the page title is 'The Library of Congress > E-Resources Home > Database'. The main heading is 'DATABASES: Library of Congress E-Resources Online Catalog'. There are several navigation links: 'Databases | E-Journals | E-Books | Web Sites | All Resources | Other Search Tools | About this Catalog'. A sub-heading reads 'Licensed and recommended free databases, indexing and abstracting services, and full-text reference resources.' Below this is a 'Keyword Search' section with a search input field, a 'SEARCH' button, and a 'TRIAL DATABASES' dropdown menu. There are also links for 'Show Keyword Search Tips' and 'Try our new Article Finder!'. A 'Browse Database Titles Alphabetically' section shows a list of letters from A to Z and '0-9', with 'All Databases' at the end. A 'Browse Database Topics' section is divided into 'Arts and Humanities' and 'Law'. Under 'Arts and Humanities', there are links for 'General Resources', 'Art and Architecture', 'Film', and 'Genealogy'. Under 'Law', there are links for 'History', 'Language and Literature', 'Music and Performing Arts', and 'Religion and Philosophy'. On the right side, there is a 'Reading Room Favorites' section with links to 'Business Reference Services', 'European Reading Room', 'Law Library Reading Room', 'Local History & Genealogy', 'Main Reading Room', 'Manuscript Reading Room', and 'Newspaper & Current Periodical Reading Room'.

Recursos digitales_ Universidad de Barcelona

<http://www.bib.ub.edu/es/recursos-informacion/libros-electronicos/>



The screenshot shows the University of Barcelona's digital resources website. The page is titled 'Centre de Recursos per a l'Aprenentatge'. At the top, there are navigation tabs for 'Biblioteques', 'Apoyo a la Docencia', 'Apoyo a la Investigación', 'Recursos de Información', and 'Servicios'. Below this, there is a search bar and a 'Buscar' button. The main content area is titled 'Libros electrónicos'. It includes a section for 'Busca libros electrónicos en el catálogo' with a search input field and a 'Buscar' button. Below this, there is a section for 'Algunos paquetes de libros electrónicos permiten la búsqueda simultánea a texto completo a través del buscador' with a search input field and a 'Buscar' button. A 'Colecciones suscritas' section lists various digital book collections, including 'BooktoView', 'E-Libro', 'FOCUSBASE, CIRCrefbase', 'Gale Virtual Reference Library', 'Grove Art Online', 'Harvard's Online', 'KluwerArbitration', 'KluwerOnline', 'LexisNexis Computer Science', 'Medicine Complete', 'MyLibrary', 'NetLibrary', 'Oxford Reference Online', 'Safari Tech Books Online', 'ScienceDirect, Science E-Books', 'Springer Protocols', 'SpringerLink E-Books', and 'VLEX Premium'. There is also a note: 'Para los textos electrónicos de temas específicos, consultar los guías temáticas'. On the right side, there is a 'Préstec de lectors' button.

Organización de los recursos digitales

Biblioteca de la Universidad de Cantabria
<http://www.buc.unican.es/inicio.htm>

The screenshot shows the homepage of the Biblioteca de la Universidad de Cantabria. At the top, there is a navigation bar with links for CONTACTO, MAPA, and BUSCADOR. Below this is a banner image of a library interior. The main content area is divided into several sections:

- LA BIBLIOTECA:** Includes links for Información General, Directorio, Centros, and Horarios.
- SERVICIOS:** Lists services like Préstamo Interbibliotecario, Oficina de Derechos de Autor (ODAA), Colecciones, Préstamos, Cursos y formación, and Instalaciones.
- RECURSOS POR ÁREAS:** Categorized into C.C. Sociales y Humanidades, Biociencias, and Ciencia y Tecnología.
- BUC 2.0:** Features Imaginar la Ciencia, Biblioteca de Medicina, and Comiteca de Industriales.
- BÚSQUEDA RÁPIDA EN EL CATÁLOGO:** A search bar with a 'Buscar' button.
- ACCESO A MÁS OPCIONES DEL CATÁLOGO:** A link to explore more catalog options.
- METABUSCADOR:** A link to the Metasearch tool with '+ Información'.
- RECURSOS ELECTRÓNICOS:** A list of digital resources including Bases de datos, Gabinete de Estampas Virtual, Índices de impacto, Libros electrónicos, Revistas electrónicas, Selección de sitios web, and Tesis online (TDR).
- ACCESO REMOTO BUC:** A link to remote access with '+ Información'.
- Certificado de calidad ANECA:** A logo indicating accreditation.
- Síguenos en Twitter:** A tweet from 'what am i doing...' about the library's summer hours.
- Otras Noticias:** A section for other news, including 'El Servicio de Acceso al Documento a través de Facebook' and 'Digitalización de tesis'.
- ENLACES DE INTERÉS:** A list of useful links such as TUTORIAL METABUSCADOR, TUTORIAL DEL CATÁLOGO, FONDO MINA REOCÉN, CITAR!, REFORKS, INFORMACIÓN PARA LA DOCENCIA, REBIUN, and DIALNET.

At the bottom left, the university's address is provided: Universidad de Cantabria, Biblioteca, Avenida de Los Castros s/n E-39005 Santander -España.

Biblioteca de la Universidad de Cantabria

BÚSQUEDA RÁPIDA EN EL CATÁLOGO

Buscar

Acceso a más opciones del catálogo

METABUSCADOR
+ Información

RECURSOS ELECTRÓNICOS

- ▶ Bases de datos
- ▶ Gabinete de Estampas Virtual
- ▶ Índices de impacto
- ▶ Libros electrónicos
- ▶ Revistas electrónicas
- ▶ Selección de sitios web
- ▶ Tesis online (TDR)

Organización de los recursos digitales

Revistas electrónicas

Condiciones de uso de recursos electrónicos

Listado alfabético

0-9 A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z Otros

Buscar revistas electrónicas por título o ISSN

El título comienza por

Para buscar por cita bibliográfica, utilice el [Localizador de Artículos](#)

Buscar en portales de revistas

-- Seleccione el portal del editor / proveedor --

Publicaciones científicas de libre acceso

- Biblioteca Digital Española de Matemáticas
- DOAJ, Directory of Open Access Journals
- Recolecta
- Red ALyC
- Revicien
- Revistas científicas del CSIC
- Scielo

Sumarios electrónicos

- Base de dades de sumaris electrònics (CBUC)

Revista de derecho bancario y bursátil (0211-6138) . [Consulte claves de acceso al texto completo](#). Sólo usuarios UC, desde 1999 a la actualidad en Otros proveedores. [Términos de la licencia](#) .

Revista de Derecho de la División de Ciencias Jurídicas (0121-8697) desde 01/01/1992 a la actualidad en v-Lex Global

Revista de derecho de los seguros privados (1134-2722) . [Consulte claves de acceso al texto completo](#). Sólo usuarios UC, desde 1990 a la actualidad en Otros proveedores. [Términos de la licencia](#) .

Revista de derecho financiero desde 01/01/2001 a 01/05/2004 en v-Lex Global

Revista de derecho privado (Madrid, Spain) (0034-7922) desde 01/01/2002 a 01/09/2006 en v-Lex Global

Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente (1139-4978) desde 01/03/1967 a la actualidad en v-Lex Global

Revista de Derecho vLex desde 01/08/1997 a la actualidad en [v-Lex Global](#)

Bases de datos. Desde la pantalla inicial_ Recursos electrónicos

Bases de datos y fuentes de información

Listado alfabético: A · B · C · D · E · F · G · H · I · J · K · L · M · N · O · P · Q · R · S · T · U · V · W · X · Y · Z

Buscar una base de datos por el título (cualquier palabra)

Bases de datos de un área temática

Seleccione un área temática

Organización de los recursos digitales

Bases de datos por materias. Derecho

<http://www.buc.unican.es/BDigital/recursos/basesdatos/pormaterias.asp?materia=Derecho>

Registros 1 a 27 de 27

Título

[Acciones civiles](#)

[ADMYTE](#)

[Atlas laboral : CISSATLASLaboral . Com](#)

[Aureae Latinitatis Bibliotheca](#)

[Bibliotheca Iuris Antiqui](#)

[Caselex](#)

[CISSonline Fiscal](#)

[Encyclopedia of Bioethics CD-ROM](#)

[Encyclopédie de Diderot et d'Alembert ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers](#)

[EUR-Lex : El Derecho de la Unión Europea](#)

[Gazeta de Madrid , Gaceta de la República](#)

[Iberlex Legislación : BOE](#)

[ISOC : Base de datos en Ciencias sociales y humanas](#)

[Iustel : Portal Derecho](#)

[Jurisprudencia constitucional BOE](#)

[Lex Nova Portal](#)

[Ley digital , La](#)

[Mementix](#)

[Nautis fiscal contable en línea](#)

[Nautis social en línea](#)

[Normacef fiscal](#)

[Novísima recopilación de las leyes de España](#)

[Práctico Fiscal](#)

[Seguridad y salud laboral](#)

[Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales](#)

[vLex Global](#)

Campo 655, recupera en "cualquier campo"

- Recurso en línea
- Revista electrónica
-

Registro 418 de 518

« 416 | 417 | **[418]** | 419 | 420 » Resultados Volver a Buscar

Visualización Etiquetas ▼

Número: 243206
 Título: Jurisprudencia constitucional.
 Editorial: Madrid : Tribunal Constitucional, Secretaría General : Boletín Oficial del Estado, 1980-
 Periodicidad: Cuatrimestral, desde 1983?
 Fechas de publicación: T.1(1980/1981)-
 Notas: Descripción basada en: T.39(mayo-ag.1994)
 Resumen: Base de datos en línea, producida por el Boletín Oficial del Estado, que recoge referencias y texto completo de las sentencias del Tribunal Constitucional de España desde 1980.
 Notas: Disponibles versiones impresa y electrónica.
 Notas: Tiene índices.
 Materias: [Derecho Constitucional -- España -- Jurisprudencia](#),
[Jurisprudencia](#),
[Derecho](#).
 Tipo de material: [Recurso en Línea](#).
 Entidades: [España](#), [Tribunal Constitucional](#),
[Boletín Oficial del Estado \(Madrid\)](#)
 Dirección [Pulse aquí para acceder](#) Restricción de acceso: libre --- Requerimientos del sistema: HTML --- Modalidad de acceso: electrónica: World Wide Web

Organización de los recursos digitales